



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 02 de junio de 2022	No. 40
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 02 de junio de 2022.  
Presidencia: Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Toma de Protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luévano.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	34
• Asuntos Generales.....	42
• Clausura de la Sesión .....	65

## DIRECTORIO

### Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

### Diputados integrantes de la Legislatura 65

#### Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica  
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Juan Ovidio García García  
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano  
Dip. José Alberto Granados Fávila  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Leticia Vargas Álvarez  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Sandra Luz García Guajardo  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

#### Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

#### Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

#### Diputadas sin Partido

Dip. Nancy Ruíz Martínez  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

#### Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

#### Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta.

#### Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Claudia Estela de la Fuente Perales.

#### Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez  
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Cintya Marisol Guevara López  
Astrid del Rocío Hernández Molina  
Martha Lorena Perales Navarro  
Ana Gabriela Castillo Rosales

#### Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya  
Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del Acta **Número 39**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **25 de mayo del 2022**.
- Toma de Protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luévano.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

#### **SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.**

**Presidenta:** Buenas tardes, compañeras y compañeros favor de tomar sus lugares. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y a quienes nos acompaña el día de hoy. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta. Con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del

registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **02 de junio** del año **2022**, con **cincuenta y dos minutos, perdón.**

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: El Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO:** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta Número 39, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del 2022. **QUINTO.** Toma de Protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luévano. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de un Campus Universitario. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud de Tamaulipas una fracción de 5-00-00 Hectáreas de terreno suburbano de un predio con una superficie de 9-48-20 Hectáreas (nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas, veinte centiáreas) propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el polígono rústico, sito Carretera Nacional Estación Manuel-Soto la Marina, Km 35, del Municipio de Aldama, Tamaulipas. **3.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios

considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población. **4.** Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 Bis, 4 Ter, 4 Quater y 5 Quinquies de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **65-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de mayo del año 2022**, implícitos en el **Acta número 39**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de mayo del año en curso**. **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del Acta número 38, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de mayo del presente año. **2.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de votos la solicitud de Licencia del Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, expidiéndose la resolución correspondiente. **3.-** Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, por el cual el Congreso del Estado, realiza exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del

gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema. **4.-** Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, por el cual el Congreso del Estado, realiza exhorto a la C. Oficial Titular de la Oficialía del Registro Civil número uno con sede en Ciudad Madero para que, con absoluto respeto a su competencia, deje de ser omisa en las obligaciones que la ley le confiere y atienda el procedimiento de reconocimiento de paternidad promovido por la C. Meriyen Hernández Elizondo, en representación de su menor hijo de iniciales L.A.H.E. **5.-** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: **Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo.** **Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, se considere un estímulo fiscal adicional en el precio a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril del presente año.** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 39**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

celebrada el día 25 de mayo del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Algún Diputado o Diputada, que desee hacer uso de la voz.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número **65-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial el Ciudadano **Raúl Rodrigo Pérez Luévano** Diputado Suplente, quien fuera llamado para que en términos del artículo 58 fracción trigésima séptima de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura. En este tenor en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 8 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

**Presidenta:** Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento interno, se comisiona a los Diputados **Félix Fernando García Aguiar**, y a la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, para que

trasladen hasta este recinto, al Diputado Suplente, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**(R e c e s o)**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Diputado Suplente como integrante de esta Legislatura.

**Presidenta:** Ciudadano **Raúl Rodrigo Pérez Luévano:**

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. “Sí, protesto”.**

**Presidenta:** “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”

**Presidenta:** ¡Bienvenido compañero Diputado!

Gracias compañeros.

Esta Presidencia lo invita a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto le solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Así también solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al Compañero

Diputado, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma.

**Presidenta:** Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** con gusto Diputada Presidenta.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio PM 062/2022, recibido el 31 de mayo del actual, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual solicita la autorización para suscribir un contrato para el otorgamiento del uso de espacios para la exhibición de publicidad. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** De la Legislatura de Tabasco, circular número 10/2022, recibida el 30 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la

elección e instalación de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, comprendido del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2022, quedando como Presidente el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, escrito fechado el 2 de junio del presente año, comunicando a esta Mesa Directiva que se incorpora a los trabajos de este Congreso como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada, esta Presidencia toma nota del escrito de referencia y comuníquese a la Junta de Coordinación Política, para el registro de la integración de los grupos parlamentarios.

**Secretario:** Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta 65 Legislatura, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, se turna a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidenta:** Esta presidencia tiene registro previo de los siguientes Diputados y Diputadas para tratar este apartado: Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Diputada Linda Mireya González Zúñiga y Diputada

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Leticia Vargas Álvarez. Alguien más que desee registrarse.

Diputada Casandra, Diputada Gabriela, Diputado Humberto, Diputado Granados, Diputado Isidro, Diputado Javier Villarreal, Diputado Armando Zertuche, Diputado José Braña y Diputada Magaly, alguien más.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias por el uso de la voz, con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros muy buenas tardes tengan todos ustedes. Reformar las leyes para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación democrática de las y los tamaulipecos en los asuntos públicos, es uno de los mayores compromisos sociales que tenemos en Acción Nacional. Por eso consideramos de gran importancia la contribución de la sociedad en el ejercicio de gobernar, lo cual constituye parte fundamental del modelo de gobierno abierto que ha venido implementándose en México. Dicho modelo se basa en la apertura de las instituciones al público, aprovechando las tecnologías de la comunicación y tomando como base la colaboración y la participación social, con el objeto de construir un nuevo modelo de gobernanza en donde los lazos entre las personas y sus gobernantes se sustenten en la confianza, la transparencia y la respuesta eficiente a las necesidades prioritarias de la sociedad. En ese sentido, la presente iniciativa de adición al Código Municipal, propone incorporar como facultad de los ayuntamientos, la implementación del cabildo abierto mediante mecanismos orientados a los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana que promuevan la inclusión social, participativa en la toma de decisiones relacionadas con las actividades de su función administrativa. Para tal efecto proponemos que los ayuntamientos deberán expedir un reglamento para establecer y regular los mecanismos mediante los cuales llevaran a cabo el cabildo abierto para promover la inclusión social

participativa en la toma de decisiones relacionadas con las actividades de su función administrativa considerando en lo conducente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En Acción Nacional somos pioneros e impulsores del gobierno abierto en México y Tamaulipas, en la legislatura pasada realizamos una importante reforma a la Ley Interna de este Congreso para establecer el parlamento abierto como parte de la dinámica institucional del Poder Legislativo. Ahora consideramos que es tiempo de llevar este modelo institucional a los gobiernos municipales, dándoles sustento en el código municipal como una opción práctica que sin duda contribuirá a la fortalecimiento institucional y desarrollo de los ayuntamientos de nuestro Estado mediante la participación democrática de nuestra sociedad con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Mediante esta iniciativa se contribuye a garantizar de una forma más amplia los diversos segmentos sociales sus derechos y su inclusión en el desarrollo de los municipios y más aún se les brinda la oportunidad de participar de una forma más directa en la toma de decisiones relativa al desarrollo de su entorno para encontrar soluciones eficientes a sus necesidades más apremiantes. Por todas estas razones de peso solicitamos el apoyo decidido de todas y todos ustedes para sacar adelante estas importantes reformas al código municipal para el Estado de Tamaulipas, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el diputado Edmundo José Marón Manzur se turna a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Con su venia presidenta de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, de igual manera al público que nos acompaña en

galerías y en los distintos medios de comunicación reciban un cordial saludo. La presente iniciativa pretende abonar a evitar y eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia de género, privilegiando el principio de igualdad de oportunidades y de condiciones a las mujeres en Tamaulipas, además, busca empoderar a la mujer y con ello garantizarle esa igualdad de condiciones de oportunidades frente al hombre. De igualdad de oportunidades en una idea de justicia social que da de conocer que un sistema es socialmente digno y justo para todas las personas que tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos, sin embargo, en nuestro país las mujeres no han podido tener esta igualdad de oportunidades y de condiciones frente a los hombres, ante ello el Estado ha impulsado diversos instrumentos legales con el propósito de garantizar esos derechos y poder empoderar a la mujer en el ámbito laboral, tan es así, que en la entidad podemos observar desde la legislatura próxima pasada se cumple con esta premisa. Ahora bien, si bien es cierto que existen muchas formas de violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento son una de ellos mismos que se dan cotidianamente en los entornos laborales y estudiantiles, sobre la primera se utiliza la ventaja del poder del superior sobre la mujer, a efecto de condicionar algún beneficio a cambio de favores sexuales incluyendo aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, en la que el sujeto activo se vale de una situación de subordianidad laboral, docente o análoga, con amenaza a la mujer de causarle un mal o bajo la promesa de una recompensa o de un premio en el ámbito de ésta. En cuanto a la segunda forma es más de hostigamiento y humillación hacia la víctima, impidiéndole ejercer sus actividades ya sea laboral o estudiantil; sin lugar a dudas ambos casos atentan contra la dignidad de la mujer y crean un ambiente inseguro, hostil y ofensivo, además de generar consecuencias psicológicas y físicas en la víctima, como baja autoestima, miedo, estrés, depresión, ansiedad, entre otras. Por ello, dentro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

consideramos que se debe continuar impulsando normas que garanticen y protejan los derechos de las mujeres. De lo anterior, se desprende el principal objeto de esta iniciativa, el cual busca adicionar como atribución de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación la elaboración de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual, los cuales se llevarán a cabo de manera coordinada con el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, otorgándole también a este organismo la atribución para participar en la construcción de los citados instrumentos normativos. La violencia contra la mujer en todas sus formas es una violación a los derechos humanos. Solicito de manera respetuosa, se inserte de manera íntegra el presente proyecto de iniciativa al Diario de los Debates de este Honorable Congreso. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La igualdad de oportunidades es una idea de justicia social que propugna que un sistema es socialmente digno y justo cuando todas las

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos.

Sin embargo, en nuestro país, las mujeres no han podido tener esta igualdad de oportunidades y de condiciones frente a los hombres, ante ello el Estado, ha impulsado diversos instrumentos legales con el propósito de garantizar esos derechos y poder empoderar a la mujer en el ámbito laboral, tan es así que en la entidad podemos observar desde la legislatura próxima pasada, se cumple con esta premisa.

Para el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa de Tamaulipas fue de 1.69M personas. Ocupando la mayor fuerza laboral los hombres con 59.7% y las mujeres tan solo el 40.3%. Como se puede observar, necesitamos reforzar y empoderar a la mujer y con ello garantizarle esa igualdad de condiciones y de oportunidades frente al hombre.

Por ello, con la presente acción legislativa, se pretende evitar y eliminar cualquier clase de discriminación y violencia de género, privilegiando el principio de igualdad de oportunidades y de condiciones.

La violencia de género es una detestable violación de los Derechos Humanos, podemos decir que es un cáncer para la sociedad al que debe ponerse la debida atención y reconocer que tenemos un problema, dado que en su mayoría es tan invisible que muchas mujeres pueden no estar conscientes de que son víctimas de violencia.

Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

Debe recordarse que la violencia es una estrategia de relación aprendida, no es innata. Si esto fuera así, todas las personas serían violentas o todas las personas ejercerían la violencia de la misma manera y en el mismo grado; sin embargo, no siempre la empleamos en nuestras relaciones: hablamos, negociamos, pactamos, tratamos de comprender el punto de vista de la otra persona y finalmente llegamos a un acuerdo, aunque no obtengamos el que en principio queríamos.

No importan las formas en que se manifiesta el maltrato, siempre busca un mismo objetivo: erosionar la autoestima de la mujer con el fin de que el agresor aumente su grado de poder y control sobre ella.

Hay muchas formas de violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento son unos de ellos, mismos que se dan cotidianamente en los entornos laborales y estudiantiles.

Sobre la primera, se utiliza la ventaja de poder del superior sobre la mujer a efecto de condicionar algún beneficio a cambio de favores sexuales; incluyendo aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, en las que el sujeto activo se vale de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la mujer de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de la dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o de un premio en el ámbito de esta.

En cuanto a la segunda forma es más de hostigamiento y humillación hacia la víctima, impidiéndole ejercer sus actividades ya sea laboral o estudiantil.

Sin lugar a dudas, ambos casos atentan contra la dignidad de la mujer y crean un ambiente inseguro, hostil y ofensivo, además de generar consecuencias psicológicas y físicas en la víctima, como baja autoestima, miedo, estrés, depresión, ansiedad, entre otras.

Por ello, considero que se debe continuar impulsando normas que garanticen y protejan los derechos de las mujeres, que a lo largo de la historia y en la actualidad han sufrido distintos obstáculos que les han impedido el disfrute y gozo de los mismos.

De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Tamaulipas, para octubre del año 2021, cerró con 61 casos de acuerdo, ese dato es a partir de la denuncia, pero para nadie es omiso, que muchos casos no se presentan ante las autoridades por temor a represalias, además no especifica cuantos son en el ámbito laboral o en el ámbito estudiantil.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, cuya fracción XXXI, contempla una obligación para los patrones de "Implementar en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil. Así mismo, el artículo 29, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que "El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.

En Tamaulipas, contamos con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, cuyo objetivo es crear condiciones de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres; así como, con la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, la cual tiene por objeto promover, garantizar, proteger, establecer y respetar los derechos humanos, la igualdad de género y la igualdad sustantiva para el desarrollo de las mujeres que se encuentran en el territorio del Estado, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad.

Sin embargo, se observa la falta de mecanismos de coordinación entre autoridades y dependencias laborales y/o estudiantiles para prevenir, atender y sancionar este tipo de conductas en contra de la mujer.

Por ello, consideramos que se deben adoptar políticas públicas en favor de las mujeres, es por ello que consideramos que se debe aprovechar la especialización y experiencia del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas en la elaboración e implementación de protocolos de actuación para la

erradicación del acoso y del hostigamiento sexual en contra de la mujer en el entorno laboral y estudiantil.

Por lo anterior, se propone la siguiente reforma, con el objeto de adicionar como atribución de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, la elaboración de un "*protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual*", los cuales se realizarán de manera coordinada con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, otorgándole también a este organismo, la atribución para participar en la construcción de los citados instrumentos normativos.

Con lo anterior, entenderemos el objeto de la Ley general y estatal de la materia, de establecer la coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los incisos h) al artículo 17, h) al artículo 17 Bis y k) al artículo 20). Se adicionan los incisos i) al artículo 17; i) al artículo 17 Bis; y k) al artículo 20; recorriéndose en su orden natural los subsecuentes; de Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

**Artículo 17.**

1. A la...
- a) al f) ...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

g) implementar acciones educativas destinadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres en la comunidad para identificar los actos constitutivos de delitos;

h) coordinarse con la Secretaría de Bienestar Social, para elaborar programas de otorgamiento de becas específicas para mujeres víctimas de violencia y/o que se encuentren en contexto de peligro, así como para sus dependientes económicos, que les permitan desarrollar los ciclos educativos básicos y en su caso, de educación media superior y superior;

**i) elaborar en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; e**

j) las demás que le confieran esta ley u otros ordenamientos aplicables.

### **Artículo 17 Bis.**

1. A la...

a) a la g) ...

h) establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema Estatal y del Programa;

**i) elaborar en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; e**

j) las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

### **Artículo 20.**

1. Al Instituto...

a) al

j) ...

k) difundir los criterios interpretativos y jurisdiccionales emitidos por las instancias judiciales, que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, para que sean referentes en la creación de políticas públicas;

**l) participar de manera coordinada con la Secretaría de Educación y con la Secretaría del Trabajo, en la elaboración e implementación de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; y**

m) las demás que le confieren esta ley u otros ordenamientos aplicables.

2. Para...

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 2 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

### **ATENTAMENTE**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Sandra Luz García Guajardo**, se turna a la **Comisión de Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos que nos siguen en la transmisión. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de Registro Parlamentario. Antes que nada, es importante señalar que la presente acción legislativa nace de un trabajo en conjunto con la asociación tamaulipeca "APITAM-salvemos a las

abejas”, quienes ante la complicada situación medioambiental que enfrentamos a nivel global en materia de polinización, se han ocupado para desarrollar un modelo de trabajo sustentable y sostenible que permita mejorar las condiciones de nuestro medio ambiente. Vaya desde esta tribuna el reconocimiento a su importante e incansable labor en favor del medio ambiente tamaulipeco. Se sabe que los polinizadores son fundamentales para la vida humana en especial las abejas, población que ha disminuido drásticamente por sequías, uso de agroquímicos, enfermedades, deforestación y disminución del alimento en su hábitat natural. De acuerdo con National Geographic las abejas habitan en el mundo desde hace más de 30 millones de años y su importancia radica en que al alimentarse del néctar y el polen de las flores recolectan y transportan polen de una flor a otra, ayudando a que miles de plantas puedan reproducirse, sobrevivir y producir los alimentos que los seres humanos consumimos. Actualmente en Tamaulipas existen muy pocos viveros que priorizan reproducir plantas de rápido crecimiento, desatendiendo los criterios eco sistemáticos, como lo es el caso de reproducir plantas endémicas adaptables al clima, suelo, disponibilidad del agua de la región entre otros, además de ser vitales para el equilibrio ecológico del entorno medioambiental. La cantidad de abejas y otros polinizadores se están reduciendo en el mundo debido a una buena parte a las prácticas agrícolas, especialmente todas aquellas que sean intensivas el monocultivo, el uso excesivo de agroquímicos y a temperaturas más altas, asociadas al cambio climático que afectan no solo a los rendimientos de los cultivos, sino también a la nutrición, en materia alimentaria si esta tendencia continua cada vez con más frecuencia los cultivos nutritivos de frutas, verduras, granos y semillas, como es el caso del café, manzanas, melón, naranja, limón, pepino, zanahoria, entre otros, serán sustituidos por cultivos básicos, como el arroz y el maíz, lo que podría derivar de una dieta desequilibrada, en este sentido consideramos que los esfuerzos de sociedad y el gobierno deben enfocarse en seguir una agenda verde, en hacer más con menos, en potencializar la aplicación de

los recursos, en lograr cumplir las metas de desarrollo sostenible, cuidando y preservando el medio ambiente y sus ecosistemas ya que el equilibrio de la flora y la fauna dependen en gran medida de las acciones positivas que se hacen en el entorno, mismas que deben incluir la reforestación con plantas endémicas, que sean melíferas para que a su vez sirvan de alimento para los polinizadores como las abejas. Esto es importante pues de acuerdo con la organización de las naciones para la alimentación y agricultura, el 90% de los alimentos de todo el mundo se obtienen a partir de 100 especies de cultivos, de los que más del 75% son polinizados con abejas, sin abejas ni otros polinizadores como las mariposas, los pájaros, las polillas, los escarabajos, los murciélagos, no habría polinización y sin esta es decir, sin el trasiego de polen de una flor a otra, no se formarían los frutos ni las semillas y lo cierto es que en la actualidad están en peligro de extinción a escala mundial, por lo que es de vital importancia que se incentive la implementación de políticas públicas con un enfoque de protección al medio ambiente como en la que en este caso nos ocupa, por lo que se estima necesario exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado, a fin de que cuenten con un vivero municipal, que sea funcional y que reproduzca flora melífera endémica. De la misma manera dada la importancia de este tema a nivel global estimamos de vital importancia que de manera clara, precisa y oportuna en un plazo de tiempo razonable compartan un informe sobre las políticas públicas y acciones que han emprendido por el funcionamiento de los viveros municipales existentes, precisando la manera en que estos operan actualmente, en caso de no contar con viveros municipales, contar con el plan con el cual cuentan para que se establezcan debidamente. Compañeras y compañeros Diputados, nuestro medio ambiente está en peligro y nos corresponde a nosotros como sociedad heredar a las nuevas generaciones de Tamaulipas, un mejor presente y futuro, nosotros también pongamos manos a la obra. Por lo anterior expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Primero. La 65 Legislatura del Congreso

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que en la medida de sus capacidades presupuestales establezcan viveros municipales funcionales en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sean melífera y polinífera es decir que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas, esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana ya que polinizan alrededor de 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes. Segundo. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, al fin de que de manera clara, precisa y oportuna en un plazo de tiempo razonable, compartan un informe sobre las políticas públicas y acciones que han emprendido para el funcionamiento de los viveros municipales existentes, precando la manera en que estos operan actualmente. En caso de no contar con viveros municipales, compartan el plan con el que cuentan para que se establezcan debidamente. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día dos de junio del 2022. Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, muchas gracias.

### **Se inserta la iniciativa íntegramente:**

#### **“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y

93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

#### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes.

#### **CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Se establece también que el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño o deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Así mismo, el Estado reconoce a sus habitantes, en base al artículo 17°, párrafo IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y al uso racional de los recursos naturales susceptibles de apropiación con base en el objetivo de desarrollo sustentable, en los términos que fijan las leyes.

A su vez, el artículo 4° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable declara de utilidad pública, la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrográficas, además de la ejecución de obras destinadas a la conservación, restauración, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales.

Para quienes suscribimos la presente iniciativa es de suma importancia el impulso de una agenda verde, a través de políticas públicas y acciones encaminadas a la protección y mejoramiento del medio ambiente y sus ecosistemas, por ser este un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna y reconocido por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con base en esta Declaratoria Universal y, ante la crisis ambiental en la que nos encontramos en el planeta, la preservación del medio ambiente pasa de ser un derecho a una obligación en la que todos formamos parte, incluyendo los gobiernos municipales de Tamaulipas.

Se sabe que, los polinizadores son fundamentales para la vida humana, en especial las abejas, población que ha disminuido drásticamente por sequías, uso de agroquímicos, enfermedades, deforestación, y disminución de alimento en su hábitat natural.

De acuerdo con National Geographic, las abejas habitan en el mundo desde hace más de 30 millones de años, y su importancia radica en que, al alimentarse del néctar y polen de las flores, recolectan y transportan polen de una flor a otra, ayudando a que miles de plantas puedan reproducirse, sobrevivir y producir los alimentos que los seres humanos consumimos.

Actualmente, en Tamaulipas existen muy pocos viveros que priorizan reproducir plantas de rápido crecimiento, desatendiendo los criterios ecosistémicos, como es el caso de reproducir plantas endémicas, adaptables al clima, suelo, disponibilidad de agua en la región, entre otros; además de ser vitales para el equilibrio ecológico del entorno medio ambiental. La cantidad de abejas y otros polinizadores se está reduciendo en el mundo debido, en buena parte, a las prácticas agrícolas intensivas, el monocultivo, el uso excesivo de agroquímicos y a temperaturas más altas asociadas al cambio climático, que afectan no solo a los rendimientos de los cultivos sino también la nutrición.

En materia alimentaria, si esta tendencia continúa, cada vez con más frecuencias los cultivos nutritivos de frutas, verduras, granos y semillas, como es el caso del café, manzanas, melón, naranja, limón, pepino, zanahoria, entre otros, serán sustituidos por cultivos básicos como el arroz y el maíz, lo que podría derivar en una dieta desequilibrada.

En este sentido, consideramos que los esfuerzos de sociedad y el gobierno deben enfocarse en seguir una agenda verde, en hacer más con menos, en potencializar la aplicación de recursos, en lograr cumplir las metas de desarrollo sostenible, cuidando y preservando el medio ambiente y sus ecosistemas, ya que el equilibrio de la flora y fauna depende en gran medida de las acciones positivas que se hacen en el entorno, mismas que deben incluir la reforestación con plantas endémicas, que sean melíferas y poliníferas, para que a su vez sirvan de alimento para los polinizadores como las abejas.

Esto es importante, pues, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 90% de los alimentos de todo el mundo se obtienen a partir de cien especies de cultivos, de los que más del 75% son polinizados con abejas.

Sin abejas ni otros polinizadores, como las mariposas, los pájaros, las polillas, los escarabajos, los murciélagos, no habría polinización y sin ésta, es decir, sin el trasiego de polen de una flor a otra, no se formarían los frutos ni las semillas. Y lo cierto es que, en la actualidad, están en peligro de extinción a escala mundial.

Por lo que es necesario que se incentivar la implementación de políticas públicas con un enfoque de protección al medio ambiente; como la que en este caso nos ocupa, por lo que se estima necesario exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado a fin de que cuenten con un vivero municipal que sea funcional y que reproduzca flora melífera y polinífera endémica.

De la misma manera, dada la importancia de este tema a nivel global, estimamos de vital importancia que, de manera clara, precisa y oportuna, en un plazo de tiempo razonable, compartan un informe sobre las políticas públicas y acciones que han

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

emprendido para el funcionamiento de los viveros municipales existentes, precisando la manera en que estos operan actualmente. En caso de no contar con viveros municipales, compartan el plan con el que cuentan para que se establezcan debidamente.

Finalmente, es preciso señalar que la presente acción legislativa nace de un trabajo en conjunto con la asociación tamaulipeca "APITAM-Salvemos a las abejas", quienes ante la complicada situación medio ambiental que enfrentamos a nivel global en materia de polinización, se han ocupado por desarrollar un modelo de trabajo sustentable y sostenible que permita mejorar las condiciones de nuestro medio ambiente.

Compañeras y compañeros diputados: nuestro medio ambiente está en peligro... y nos corresponde a nosotros, como sociedad, heredar a las nuevas generaciones de tamaulipecas y tamaulipecas, un mejor presente y futuro, nosotros también, pongamos manos a la obra.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polínifera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes.

**SEGUNDO.-** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, manera clara, precisa y oportuna, en un plazo de

tiempo razonable, compartan un informe sobre las políticas públicas y acciones que han emprendido para el funcionamiento de los viveros municipales existentes, precisando la manera en que estos operan actualmente. En caso de no contar con viveros municipales, compartan el plan con el que cuentan para que se establezcan debidamente.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 02 del mes de junio de 2022.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS.**

**DIP ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.**

**DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**

**Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional”**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos.

Adelante Diputada, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Liliana, de favor. Le pudiesen abrir el micrófono a la Diputada Liliana, de favor.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Diputado Presidente, únicamente solicitarle al Diputado Ángel Covarrubias, que nos permita adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa, gracias.

**Presidente:** Okey. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, se turna a las **Comisiones de Asuntos Municipales y de Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene le uso de la voz la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Muy buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, a quienes nos acompañan desde galería, a los medios de comunicación y a quienes nos ven por las distintas plataformas digitales. Con permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover. Iniciativa de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente Iniciativa tiene por objeto establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el apartado de las facultades y obligaciones del cronista municipal, designado por el ayuntamiento. A fin de dar certeza a tan trascendente función para favorecer la promoción, respeto, rescate y fortalecimiento de la historia, la identidad, la cultura y los valores de cada uno de los municipios. La realidad social nos deja en claro y nos exige trabajar permanentemente en acciones y mecanismos en favor de la promoción, conservación y fortalecimiento de nuestra cultura. Es decir, debemos apostarle a todas y a cada una de las acciones y decisiones tendentes a conservar, promover y fortalecer nuestra identidad, el arraigo, las tradiciones, el arte y la historia de cada una de nuestros municipios. Sin embargo, en esta labor existe una función que resulta de suma trascendencia y es la de cronista municipal. En efecto y si bien es cierto la Real Academia Española define el término cronista, como aquel autor de crónicas o como el historiador oficial de una institución, también es cierto que dicha función impacta positivamente en la historia, la identidad, las tradiciones, el arte, el arraigo y los valores, por citar algunos de los aspectos de la cultura del

municipio. De esta manera, resulta evidente que la importancia del referido cargo público trasciende mucho más de su definición, de virtud, de como ya se dijo, la influencia positiva que ejerce en la cultura de la sociedad municipal. En tales circunstancias, atendiendo a que actualmente nuestra normatividad municipal solo se prevén que el mecanismo de designación sin duda alguna, debemos de establecer las bases jurídicas relativas a las facultades de tan relevante función pública, a fin de agotar la certeza necesaria. En conclusión, debemos legislar, a fin de establecer en el Código Municipal para el Estado que las funciones del cronista municipal consisten en: Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del respectivo municipio; Elaborar la monografía de la vida institucional del municipio, a fin de crear conciencias cívica así como fortalecer la identidad y el arraigo municipal; Establecer el calendario cívico del respectivo municipio; Investigar, compilar, sistematizar, conservar, exponer, promover y publicar la información relacionada con leyendas, tradiciones, monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y/o culturales de su municipio; Proponer en su caso la creación, modificación de escudos, lemas, nomenclaturas de calles, avenidas y/o colonias del municipios. Las anteriores facultades y obligaciones del cronista deben establecerse en nuestra legislación municipal con el objeto de fortalecer la identidad, el arraigo y la cultura de cada uno de nuestros 43 municipios. Es importante señalar, que en los Estados de Veracruz, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León ya están legislada la función del cronista municipal, es decir, nuestros vecinos ya hicieron la tarea en este sentido, por lo que en Tamaulipas debemos cumplir con tal compromiso, de ahí el espíritu de la presente acción legislativa. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 02 de junio del 2022. Atentamente. Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 76 QUATER AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

### OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas el apartado de las facultades y obligaciones del cronista municipal designado por el Ayuntamiento, a fin de dar certeza a tan trascendente función, para favorecer la promoción, respeto, rescate y fortalecimiento de la historia, la identidad, la cultura y los valores de cada uno de nuestros municipios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución Local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA DE DECRETO.**

Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas el apartado de las facultades y obligaciones del cronista municipal designado por el Ayuntamiento, a fin de dar certeza a tan trascendente función, para favorecer la promoción, respeto, rescate y fortalecimiento de la historia, la identidad, la cultura y los valores de cada uno de nuestros municipios.

La realidad social nos deja en claro y nos exige trabajar permanentemente en acciones y

mecanismos en favor de la promoción, conservación y fortalecimiento de nuestra cultura.

Es decir, debemos apostarle a todas y cada una de las acciones y decisiones tendentes a conservar, promover y fortalecer nuestra identidad, el arraigo, las tradiciones, el arte y la historia de cada uno de nuestros municipios.

Sin embargo, en esta labor existe una función que resulta de suma trascendencia y es la de **cronista municipal.**

En efecto, si bien es cierto la Real Academia Española, define el término cronista como aquel **autor de crónicas** o como el **historiador oficial de una institución**; también es cierto que dicha función impacta positivamente en la historia, la identidad, las tradiciones, el arte, el arraigo y los valores, por citar algunos de los aspectos de la cultura del municipio.

De esta manera, resulta evidente que la importancia del referido cargo público trasciende mucho más allá de su definición, en virtud de, como ya se dijo, la influencia positiva que ejerce en la cultura de la sociedad municipal.

En tales circunstancias, atendiendo a que actualmente en nuestra normatividad municipal solo se prevé el mecanismo de designación, sin duda alguna, debemos establecer las bases jurídicas relativas a las facultades de tan relevante función pública, a fin de dotarla de la certeza necesaria.

En conclusión, debemos legislar, a fin de establecer en el Código Municipal para el Estado que las funciones de cronista municipal consisten en:

- Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del respectivo municipio.
- Elaborar la monografía de la vida institucional del municipio, a fin de crear conciencia cívica, así como fortalecer la identidad y el arraigo municipal.
- Establecer el calendario cívico del respectivo municipio.
- Investigar, compilar, sistematizar, conservar, exponer, promover y/o publicar la información relacionada con leyendas, tradiciones, monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y/o culturales de su municipio.
- Proponer, en su caso, la creación, modificación de escudos, lemas, nomenclaturas de calles, avenidas y/o colonias del municipio.

Las anteriores facultades y obligaciones del cronista deben establecerse en nuestra legislación municipal con el objeto de fortalecer la identidad, el arraigo y la cultura en cada uno de nuestros 43 municipios.

Es importante señalar que en los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León ya está legislada la función del cronista municipal; es decir, nuestros vecinos ya hicieron la tarea en tal sentido, por lo que en Tamaulipas debemos cumplir con tal compromiso, de ahí el espíritu de la presente acción legislativa.

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Expuestos los motivos y fundamentos jurídicos que justifican la presente iniciativa, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 76 QUATER AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ÚNICO. ARTÍCULO 76 QUATER.** -El cronista municipal es la persona que por encargo del Ayuntamiento tiene como labor fundamental el registro de sucesos notables acaecidos dentro del municipio, así como investigar, sistematizar, publicar, conservar, exponer y promover la cultura, las tradiciones e historia del mismo.

La Administración Pública Municipal le prestará todas las facilidades materiales y económicas que sean necesarias para el cumplimiento de su labor; contará con los recursos que se deriven del trabajo coordinado con las instituciones públicas y privadas que tengan injerencia en la investigación, acervo y difusión de la cultura municipal.

El nombramiento del cronista municipal recaerá en una persona que se distinga por su labor y conocimiento de la historia y la cultura del municipio, y que tenga, además, la vocación de registrar y difundir los valores y tradiciones de la localidad. En el caso de dos o más municipios vecinos, estos podrán convenir en la designación de una persona para el cargo de cronista regional.

Son facultades y obligaciones del cronista municipal, las siguientes:

- I. Registrar literaria y documentalmente los personajes y acontecimientos relevantes de la comunidad;
- II. Elaborar escritos referentes a la vida e historia de la comunidad;
- III. Colaborar en la sistematización y difusión del acervo documental del archivo histórico del Ayuntamiento;
- IV. Fungir como investigador, asesor, promotor y expositor de la cultura de la comunidad municipal;
- V. Elaborar monografías de la vida institucional del municipio, para crear conciencia cívica, fortalecer la identidad y el arraigo local de las y los habitantes;
- VI. Proponer la creación, modificación o cambio de himnos, lemas, calles, avenidas y/o colonias del municipio;
- VII. Coadyuvar en el fomento y difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres locales o regionales;
- VIII. Promover la inserción en los medios de comunicación de noticias, boletines y reportajes sobre el municipio y sus instituciones;
- IX. Emitir opiniones cuando las autoridades así lo requieran sobre acontecimientos históricos del municipio; y
- X. Las demás que el Ayuntamiento le asigne.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2 de junio de 2022.

#### **ATENTAMENTE**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS"  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

presentada por la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Con el permiso de la Mesa Directiva, amigos que nos acompañan, medios de comunicación, personas que nos acompañan en las gradas, buenas tardes. La suscrita Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano, con fundamento en lo dispuesto a los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente iniciativa con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas***, al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. Todos los animales nacen igual ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia, de igual forma todos tienen el mismo derecho a ser respetados, a la atención, a los cuidados y a la protección del ser humano. Es decir, por ninguna circunstancia ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles. Esta declaración fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos de Animal en 1977. Posteriormente fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura UNESCO. En el país sus derechos son reconocidos por diversos ordenamientos como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente; la Ley General de Vida Silvestre; la Ley General de Sanidad Animal y en el Estado encontramos la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. Sin embargo las personas aún no toman la suficiente conciencia respecto del abandono, tal parece que siguen

comportándose de una manera insensible ante esta problemática. La humanidad como una más de las especies que habitan al planeta tierra, tiene deberes para con los animales y el medio, dentro de ellos está el restaurar la armonía de las especies en el universo. Para ello el hombre debe de tomar una actitud de consideración y respeto a la especie animal y sobre todo que las mascotas en abandono son un problema que la sociedad misma ha generado y mantenido por siempre, más no ha hecho nada al respecto. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, Geográfica e Informática INEGI, en México hay alrededor de 23 millones de mascotas, sin embargo el 70% de los perros y gatos se encuentran abandonados. Es decir, solo 5.4 millones viven en un hogar y el resto habitan las calles. Aunque en México muchas personas son amantes de los animales y los tratan como parte de la familia, la realidad es muy diferente. Y es que de acuerdo a los datos recientes, se ha catalogado que nuestro país ocupa el primer lugar de animales abandonados en América Latina, de manera particular los caninos. De lo anterior, claramente podemos observar que el hecho de tener una mascota debe de ser un proceso consciente de responsabilidad, tiempo y recursos económicos, pero meses después los dueños pierden el interés, las mascotas crecen y representan un gasto mayor para las familias. Es entonces cuando en lugar de llevarlos a una asociación u otro hogar donde sí puedan ser responsables de ellos, deciden simplemente deshacerse de ellos y abandonarlos a su suerte. Por ello, la presente acción legislativa busca establecer como principio de la política ambiental, el respeto, protección y procuración de bienestar de la fauna salvaje y doméstica. Por lo tanto, tiene objeto generar el mayor bienestar posible en beneficio de los animales que se encuentran en abandono. Y no hablo solo de perros o gatos, sino de animales en general, por ello la presente iniciativa busca encontrar las mejores estrategias y programas para garantizar un trato digno y respetuoso para los animales. Creando para ella, aparte de los refugios o creadores legalmente establecidos a las instalaciones para resguardo de animales de las asociaciones protectoras de animales, legalmente

constituidas y registradas, un albergue para dichos animales en desamparo. Ahora bien, la noción del albergue hace referencia en un sentido más amplio al espacio que brinda refugio, abrigo asiduo a animales o seres humanos. A partir de esta acepción es posible diferenciar entre múltiples tipos de albergues. Por otro lado, un refugio de animal es una instalación que sirve como espacio de acogida a animales sin hogar, perdidos o abandonados en su mayoría, perros y gatos. Sin embargo se encuentran también animales salvajes, exóticos de importación o animales de gran tamaño. Antes de entrar en materia específica sobre los albergues, es necesario revisar la situación actual de las mascotas en nuestro país. De acuerdo con la Encuesta Nacional del Bienestar autor reportado ENVIARE 2021, en México el 69.8% de los hogares cuentan con algún tipo de mascotas. La Ciudad de México tiene la aprobación más baja de hogares con mascotas, con el 61.4%; mientras que Campeche tiene la proporción más alta con 77.1%. En total se tiene una comunidad de 25 millones de hogares con mascotas y 80 millones de mascotas que habitan en estos hogares. De los cuales podemos encontrar 43.8 millones de perros; 16.2 millones de gatos; y, 20 millones de especies variadas de mascotas pequeñas como aves y peces. Lo cual indica que las mascotas son una presencia importante en la vida de los hogares mexicanos. En Tamaulipas el abandono de mascotas ya es un delito, que ahora se sanciona con cárcel y una multa económica. Sin embargo cada vez más se observa el número de animales en abandono que personas aprehendidas por este delito. Compañeras y compañeros legisladores, debemos de darle verdadera importancia y sobre todo resaltar las labores de resguardo y protección que realizan las organizaciones civiles, las cuales buscan garantizar el bienestar de los animales rescatados, no debemos darle la responsabilidad solo a ellas, por ello propongo que el estado realice las acciones pertinentes y necesarias para impulsar la tenencia responsable de los animales. Finalmente me permito señalar que derivados los estudios de derecho comparados realizado pude constatar que 28 entidades federativas entre ellas

nuestro Estado, cuentan con bellos locales en materias de protección de animales o en materia de albergues, y otros tipos de instalaciones para alojamiento temporal o permanente de los animales, sin embargo, en nuestro Estado no logramos cumplir con la finalidad de palabra refugio, viéndose esta desde un sentido de asistencia social para aquellos animales que carezcan de propietario o poseedor brindándoles atención, limpieza y cariños. Por lo antes expuesto pretendo realizar diversas modificaciones en aras de incorpore al preste vigente legal, la figura de albergues o refugios como instalaciones destinadas al resguardo temporal y permanente de animales ya que estas instalaciones cumplen funciones distintas a los centros de control animal por ello con la única finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los animales en situación de abandono, y lo más importante con esta modificaciones coadyuvamos aligerando la carga que tienen las asociaciones protectoras de animales, por lo antes expuesto me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, decreto ante el cual se reforma el artículo tercero del artículo 7 del párrafo segundo, del artículo 11 el párrafo primero y el artículo 24 y se adicionan los artículos 7 bis, 7 ter y 7 quater a la ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. Artículo único, se reforma la fracción III del artículo 7 en el párrafo segundo, el artículo 11 el párrafo primero del artículo 24 y se adicionan los artículos 7 bis, 7 ter y 7 quater, para quedar como sigue, artículo 7 los municipios, 3 proceder a capturar animales abandonados y callejeros en la vía pública en los términos de esta ley y canalizarlos a los centros de control animal, albergues de resguardo temporal o permanente. Refugios o criaderos legalmente establecidos en las instalaciones para el resguardo en animales de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas. Artículo 7 bis, como un instrumento de apoyo a las actividades encaminadas por los ayuntamientos a fin de proteger a los animales de cualquier crueldad cometida en su contra y fomentar un trato digno y respetuoso se establece en los albergues. Artículo 7 ter, el establecimiento de los albergues tienen por

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

objeto; **1** fungir como refugio para aquellos animales que carezcan de propietario o poseedor asistiéndolos en su alimentación, limpieza y cariño, **2** ofrecer en adopción a los animales que se encuentren en buen estado de salud a personas que acrediten responsabilidad de solvencia económica para dar una vida decorosa a un animal. **3** difundir por medios de comunicación y darnos información a la población sobre el buen trato que deben guardar hacia los animales y concientizar a las mismas de la decisión que implica adquirir un animal y sus consecuencias sociales, **4** establecer un censo municipal mediante el cual quede inscrito los animales que poseen como propietario junto sus características básicas tales como sexo, raza, color, tamaño, peso, plan de vacunas u otros datos de identificación que puedan ser útiles y en su caso nombre y domicilio del propietario. Artículo 7 quater, la creación de estos albergues será responsabilidad de los ayuntamientos en coordinación con las asociaciones protectoras de animales, operantes según el municipio del que se trate, siendo el Estado o autoridad subsidiaria de dicha obligación, estos centros deberán poseer ciertas características y un patrimonio. Los particulares que depositen o adopte a un animal, deberán cubrir en albergues municipales derechos que para este efecto se establezcan. Artículo 11, los ayuntamientos y la secretaría de salud celebraran convenios de concentración con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y de particulares que soliciten intervenir para la difusión de campañas y cultura por el respeto a los animales, así como para asesorar y apoyar en la captura de los animales abandonados en la vía pública y remitirlos a los centros de control animal o en su caso a los albergues de resguardo temporal o permanente, o a los refugios legalmente autorizados por las asociaciones protectoras de animales y en el sacrificio humanitario de animales siempre y cuando cuenten con el personal capacitado debidamente comprobado y autorizado para dicho fin. Artículo 24 los animales domésticos abandonados, perdidos o callejeros que deambulen sin dueño aparente y sin placa de identidad de vacunación antirrábica deberán ser detenidos por las autoridades municipales de la Secretaría de

Salud de manera cotidiana y sistemática, quienes evitaren cualquier acto de crueldad, tormento, sobreexcitación o escándalo público y los depositarán a los centros de control animal en su caso en los albergues de resguardo temporal y permanente o los refugios legalmente autorizados de las Asociaciones Protectoras de Animales, dejando constancia pormenorizada de los datos de cada animal en el libro de los registros. Transitorios. Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Los Ayuntamientos integrarán los Albergues de animales de conformidad a la presente ley dentro de un término que no exceda de noventa días naturales, contando a partir de la fecha de su entrada en vigor. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de junio de dos mil veintidós. Atentamente. Diputada Leticia Vargas Álvarez. Es cuanto Presidente. Gracias.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Nayeli, de favor.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Si buenas tardes, nada más preguntarle a la compañera Leticia, si me permite adherirme a su iniciativa.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Claro que sí.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Gracias.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono al Diputado Raúl, de favor.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Para preguntarle a la Diputada si permite adherirnos al Grupo Parlamentario de Acción Nacional a su iniciativa.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Gracias. Claro que sí.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Gracias.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Nancy, de favor.

**Diputada Nancy Ruiz Martínez.** Preguntarle si me permite adherirme a tu iniciativa.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Gracias.

**Presidente:** El micrófono a la Diputada Alejandra, de favor.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Diputada Leticia Vargas Álvarez si nos permite adherirnos también a su iniciativa, al grupo parlamentario revolucionario institucional.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Gracias.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la **Diputada Leticia Vargas Álvarez**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, saludo a todos los invitados, en especial a nuestros invitados de la Ciudad de Reynosa, muchas gracias por estar aquí. La suscrita Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, numeral 67, numeral 1 inciso e); 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) y 5; 148 numerales 3 y

4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución de conformidad con lo siguiente: Exposición de Motivos. En primer término, quiero señalar que en las últimas semanas los tamaulipecos hemos sido testigos de cómo el Gobierno del Estado, a través de las instancias ha utilizado la ministración de justicia a su antojo y conveniencia, aplicando las leyes de manera parcial para unos y dando un trato preferencial para otros. En Tamaulipas, los ciudadanos ya estamos cansados de tanta corrupción e impunidad, mismas que van de la mano, ya que el Ejecutivo se ha dedicado a perseguir a través de las instituciones a los depositores del régimen del terror, sin duda ha hecho suya la frase "Para los amigos justicia y gracia, para los enemigos, la ley a secas". En este Estado, pareciera que el enemigo es la ciudadanía, específicamente las mujeres. Por un lado, siguen simulando la atención hacia este sector en específico, pero tristemente hemos sido testigos que nos les interesa en lo más mínimo, qué pasa con las más de 2 mil mujeres desaparecidas solo aparentan brindar la atención a través de las casas y botones violeta, pero en realidad solo fingen, hace una semana presenté unas iniciativas para citar a comparecer a los servidores públicos Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que acudieran ante este organismo legislativo a comparecer e informar sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra las mujeres, la ejecución del protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual, sin embargo, los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRI votaron en contra de la dispensa de turno a comisiones de dicha iniciativa, misma que a la fecha sigue en la congeladora y no ha sido dictaminada, pareciera que estuvieran ocultando algo, ya que lo importante para ellos es proteger a sus amigos y no a la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

ciudadanía y mucho menos a las mujeres, tal vez por eso no quieren que los tamaulipecos nos enteremos del estado que guardan las carpetas de investigación, no quiere que confirmemos que la justicia es selectiva y en la mayoría de los casos nula, así es nula, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad, en lo que va del 2022, se han registrados 4 casos de feminicidios en Tamaulipas, de los cuáles todos han quedado impunes, asimismo en el periodo correspondiente de enero a marzo se registraron 429 llamadas al 911 hechas por mujeres, para denunciar violencia en su mayoría doméstica, sin embargo, en el informe del sistema nacional de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, nuestra entidad presentó insuficiencias en la atención, se les pide a las mujeres que denuncien pero qué pasa las dejan en estado de indefensión ante sus agresores, un ejemplo de esto es la denuncia interpuesta el 5 de julio del 2021, ante la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra niñas, niños y adolescentes y delitos contra mujeres por razones de género, en contra del señor Pedro S. quién actualmente funge como Director General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado y fue acusado de hostigamiento sexual, aquí en la mano de mis compañeras tenemos la política en materia de cero tolerancia al acoso de la Auditoría Superior del Estado, misma que la ASE ha ignorado a pesar de que una auditora adscrita a este organismo presentó una queja administrativa y posteriormente una denuncia por hostigamiento sexual y lo vuelvo a reiterar las acciones afirmativas de este gobierno hacia las mujeres son pura simulación, ya que a casi un año de que el señor Pedro S. llamará a su oficina a una empleada a su cargo para abrazarla e intentar besarla a la fuerza no ha pasado nada, dónde está la aplicación del protocolo cero, implementado por la propia Auditoría que dentro de sus objetivos señala que se establecerán los mecanismos administrativos para la prevención, atención y sanción de acoso, hostigamiento y violencia en la Auditoría Superior del Estado, los procesos que en el presente documento se establecen pretenden apoyar a la persona que se encuentra siendo víctima de un servidor o servidora pública adscrito a

la ASE, acaso la ASE se ha preocupado por observar los procedimientos para la imposición de sanciones administrativas o en su caso penal, ante tal evento porque yo creo que no tengan ni conocimiento. Compañeras y compañeros Diputados y que decir de la Fiscalía es imposible no darse cuenta de las omisiones y negligencias en las que se ha incurrido en relación a la investigación, porque al imputado ni siquiera se le ha requerido para que rinda su declaración, hago alusión al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, el cual establece que, la Fiscalía tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla, la prevención del delito, fortalecer el estado de derecho, procurar que el culpable no quede impune, así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición a las víctimas ofendidos en particular y en la sociedad en general. Habrá investigado la Fiscalía este asunto? O realmente consideran ustedes que lo está haciendo, definitivamente, yo creo que no. Asimismo en la Casa Violeta de Ciudad Victoria coordinada por Ana Luisa Zúñiga Soto, le proporcionaron un abogado a la víctima a petición del área jurídica del Instituto de las Mujeres, que después se lo retiraron sin notificarle y peor aún, sin proporcionarle otro, violando así sus garantías individuales, pregunto ¿Son ahora las instituciones de los vientos de cambio, huracanados, el sujeto activo del delito de violencia de género, son quienes revictimizan a la agredida por falta de acceso a la justicia, son los que socaban el bien jurídico de una vida digna, libre discriminación y violencia por cuestiones de género, la ideología misógina, es la que sostiene a los agresores en el poder, porque a través de la impunidad se alientan a los hombre el violentar a las mujeres. Cabe señalar, que después de esta denuncia, varias víctimas se atrevieron a contar que también fueron acosadas por Pedro S, pero no acudieron a las autoridades porque no confían en ellas, desgraciadamente la denuncia se ha convertido en un medio para desempoderar a las

mujeres, así es como la Fiscalía no solo le ha fallado a esta joven, sino que también nos ha fallado a todos los tamaulipecos y tamaulipecas. Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, falló en proporcionar un ambiente libre de violencia al cobijar a un agresor, ya que Pedro S, sigue despachando desde la Auditoría Superior del Estado y la víctima tuvo que dejar su trabajo debido a presiones e intento de soborno para retirar la denuncia, configurándose también la violencia económica donde la institución ha sido participe. En este sentido, le exijo a la Auditoría Superior del Estado que no consienta las faltas de naturaleza sexual, valiéndose de la posición jerárquica de sus empleados, aunque se trate del Director General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado, demando que sigan los protocolos en materia cero tolerancia al acoso, dándole seguimiento a las quejas interpuestas de maneras internas y acciones restaurativas de las agraviadas, tal y como se señala en la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. Por lo anterior expuesto y tomado en cuenta, los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución. Solicito la dispensa de trámite de la presente iniciativa, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva de la siguiente Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo.

**Artículo Único.** La legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ciudadano Irving Barrios Mojica, Fiscal General del Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investigue y cese la negligencia y dilación en este caso, juzgue con perspectiva de género y dejen de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma y al ciudadano Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para que no consienta las faltas de naturaleza sexual del seguimiento a las quejas interpuestas de manera

interna y se empleen las acciones restaurativas a los agraviados, respetando la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado en Tamaulipas. Transitorio. Artículo Primero. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates. Artículo Segundo. Una vez aprobado se remite el presente Punto de Acuerdo a la Fiscalía General de Justicia del Estado y al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para su conocimiento y atención conducente. Artículo Tercero. Se solicita a las autoridades referidas en el Artículo Segundo Transitorio del presente Punto de Acuerdo, hagan del conocimiento a esta Legislatura sobre el trámite y acciones implementadas al respecto. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dos días del mes de junio del 2022. "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA". DIPUTADA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Si Diputada Nancy, le abren el micrófono a la Diputada Nancy por favor.

**Diputada Nancy Ruíz Martínez.** Si para preguntarle a la Diputada Prisilla si me permite adherirme a su iniciativa.

**Presidenta:** Al Diputado Humberto. Gracias Diputada. Le abren el micrófono por favor.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera:** Gracias. Para preguntarle a la Diputada Casandra si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA a su iniciativa, a su exhorto que por su puesto estamos, te felicitamos primero que nada y segundo, por supuesto no permitimos ese tipo de situaciones y ojala ahorita se apruebe el exhorto con dispensa de trámite.

**Presidenta:** Le abren en micrófono a la Diputada Nayeli por favor.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** En el mismo sentido Diputada Casandra, me gustaría preguntarle si me permite adherirme a su exhorto.

**Presidenta:** Diputada Leticia Vargas.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** De igual manera a la Diputada Casandra si me permite adherirme a su exhorto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa. Diputada Alejandra.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Pedirle a la Diputada si, que reconsidere mandarlo a comisiones. Creo es un tema del que, en lo personal acabo de hacer de mi conocimiento. Si es muy importante atender todo este tipo de situaciones, pero creo que no tenemos un acceso ahorita al expediente, al caso como esta, en lo personal me gustaría se fuera a la Comisión de Igualdad de Género que es donde pertenezco, para darle un estudio y una buena lectura al exhorto que está presentando.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros el resultado de la votación es de 18 votos a favor; 15 votos en contra; y, 2 abstenciones.

**Presidenta:** La ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establece en su artículo 148, párrafo 3 que la dispensa de turno del asunto a comisiones solo se podrá autorizar por medio del voto de las dos terceras partes de las y los legisladores presentes y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, se turna a las **Comisiones de Justicia** y de **Igualdad de Género** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, le abren el micrófono por favor a la Diputada Gabriela.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Si buenas tardes Presidenta, desisto el día de hoy para presentar mi iniciativa, hasta la siguiente semana, gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, desiste Diputado; Diputado José Alberto Granados Favila, adelante.

**Diputado José Alberto Granados Favila.** Muy buenas tardes, con el permiso de la, con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; medios de comunicación, invitados especiales que el día de hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos. Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable cuerpo colegiado para promover iniciativa de Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. Tamaulipas vive una elección de estado, una elección donde la

compra de voluntades, el abuso de poder, las amenazas y las persecuciones políticas por parte del gobernador Francisco N. y su candidato, son noticia de todos los días. Vemos diariamente las órdenes de aprehensión en contra de los alcaldes de MORENA, líderes sindicales, sociales, entre muchos otros. El uso excesivo de poder para otorgar apoyos económicos y sociales que van desde unas despensas, materiales de vivienda, tinacos o bien, dinero en efectivo. La masiva difusión a través de portales de dudosa procedencia y de reciente creación que solamente comparten noticias de un solo candidato. Mensajes de redes sociales, de funcionarios de primer nivel como la Secretaria de Salud que no se cansa de llamar al voto a favor de su candidato. O bien al Gobernador de Tamaulipas, dando ruedas de prensa en donde claramente interviene a favor de un candidato. Y estos son solo algunos de los miles de ejemplos que podríamos estar citando para comprobar que estamos ante una elección de estado. Tenemos un Tribunal y un Instituto Estatal Electoral totalmente parciales, que les pesa la mano para impartir la justicia y para hacer la democracia en Tamaulipas. La entrega masiva de despensas y programas sociales no han parado por parte de la Secretaría de Bienestar del Estado, son diarias las numerosas llamadas y mensajes que recibimos en el tema de entrega de apoyo de despensa para un solo candidato. Este es un secuestro de una elección que vivimos a cargo del Gobierno del Estado y es preocupante. Por ello, va aparejado a la violación de las instituciones estatales y esto tiene que acabar ya. Lo hemos visto aquí en el Poder Legislativo, somos testigos de la compra de voluntades, cómo el PRI en comparsa con el PAN se han apoderado de las comisiones y de la propia junta de Coordinación Política. La masiva y excesiva reforma de leyes para manipular y controlar todos los poderes estatales. Por ello, hago un llamado a los ciudadanos tamaulipecos, para que ante la entrega de apoyos sociales que siguen repartiéndose en plena campaña y a pesar que son prohibidos, nos apoyan a denunciar estos delitos electorales, que compartan las imágenes y videos para difundir los abusos de poder. Tamaulipas

quiere un hombre íntegro y cercano a la gente, un hombre de convicciones, hombres de valores, hombres que se preocupen por la familia y por la suya. Que nos permita crecer a todas y a todos y no solo a unos cuantos. Al Gobernador del Estado le decimos que saque las manos de este proceso electoral, que esto no nos puede detener, que ni las amenazas, ni las presiones, ni las calumnias, ni mucho menos las órdenes de aprehensión. Los ciudadanos ya despertaron y es el pueblo, es libre de elegir. Queremos a Tamaulipas Libre, Altivo y Heroico, queremos a Tamaulipas próspero de la justicia social, queremos en Tamaulipas que gobierne la paz. Hoy lucharemos con la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario, por una ética republicana y en contra de la corrupción; por la democracia al servicio del pueblo y en contra del utilitarismo del estado; por el cumplimiento y aplicaciones de los derechos humanos, o del respeto a los derechos sociales y en contra de la violencia, por todo lo anterior sometemos a su consideración en esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa con Punto de Acuerdo, Artículo Primero. La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador del Estado para que gire instrucciones a cada una de las dependencias a su cargo a fin de que abstengan a entregar apoyos sociales y dejen de coaccionar el voto para los ciudadanos tamaulipecos. Artículo Segundo. La 65 legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular de la Fiscalía General de la Justicia del Estado a fin de que ponga las infundadas orden de aprehensión y las persecuciones políticas que se han iniciado en contra de los dirigentes de MORENA, líderes sindicales y sociales. **Transitorio**, Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición en Ciudad Victoria Tamaulipas el 2 de junio del 2022 Atentamente integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en al artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tamaulipas la iniciativa presentada por el diputado José Alberto Granados Favila se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el diputado Isidro Vargas Fernández.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Yo no compro votos y estoy trabajando por eso voy a presentar esta iniciativa. Está muy desesperada la oposición, muy desesperados porque el movimiento va a ganar las 6 gubernaturas.

**Presidenta:** Les pedimos orden por favor. En galerías, y no hay diálogos diputado, gracias.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Honorable Asamblea, Mesa Directiva, los suscritos diputados Isidro Vargas Fernández y Úrsula Salazar Mojica diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64 y 93 de la Constitución, 67 párrafo 1 inciso e) numerales 1, 2 y 3 del 93 y 5, 130 y 148 de la Ley Interna de este Congreso, comparecemos ante este órgano legislativo para promover iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual realizaré de manera somera, sin embargo solicito el contenido íntegro de la presente iniciativa sea incorporado en el Diario de los Debates. Precisando lo anterior continuo con la exposición, en el marco de transparencia y rendición de cuentas se destaca dentro de las funciones de control que desarrollan de manera primordial los congresos se encuentra la figura de la comparecencia a través de la cual se exige al gobierno del estado actual que guarda la administración pública, en ese sentido el Poder Legislativo realiza referidas actividades mediante la comparecencia a través del cual solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial sobre el estado que guarda el área administrativa o algún asunto o rubro en particular de su competencia. La comparecencia está establecida en ley en el artículo 93 de la Constitución local y 130 de la Ley de este Congreso y pueden ser citados los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo estatal ante el

pleno o ante las comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos. En ese sentido el estado, en el estado de las políticas públicas que se implementan para la ejecución del gasto público se realizan por conducto de la Secretaría de Finanzas, la cual compete de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, entre otras la de formular y dirigir la política de ingresos y egresos del estado, llevar la contabilidad y formular la cuenta pública respectiva. En ese sentido al ser la responsable de la conducción de la política pública en materia financiera, resulta necesario mencionar que aún y cuando existen disposiciones de manera clara y concisa delimitan las atribuciones de esa dependencia, esta dependencia las ha incumplido, no ha informado a este Congreso los reportes trimestrales que de acuerdo a la ley se establece como obligación, ni siquiera la Auditoría Superior de la Federación ha tenido un acercamiento y aquí está el Diputado que actualmente preside la Junta de Coordinación, no se ha reunido en este Congreso la Auditoría Superior de la Federación ante este Congreso, se reúnen como son compañeros de partido en lo oscuro, en lo privado. Y al 31 de diciembre del 2021 no se les transfirió el Ejecutivo 26.5 millones correspondiente a recursos federales a los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, los cuales se encuentran presididos por funcionarios o presidentes de Morena, luego entonces ésta no es una casualidad, apartándose de su deber conducirse con absoluta imparcialidad en el ejercicio de los recursos y con ello ante la población y estos municipios que gobierna Morena. Por otro lado, en relación a recursos federales que le son asignados al Estado le compete la Auditoría Superior de la Federación fiscalizar las operaciones de estos recursos y verificar que se hayan ejercido correctamente y en caso de encontrar irregularidades se emiten observaciones como está ya dado en el Informe de Fiscalización por el año 2020, una cantidad al Estado de 1,128 millones que se encuentran pendientes de aclarar, dentro de esa cantidad existen 37 millones del fondo de Aportaciones para el Servicio de la Salud que no fueron pagados al 31 de marzo de 2021

incumpliendo el Gobierno Estatal con el artículo 29, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los municipios, momentos incluso en donde se vivía el contagio más alto en materia de covid 19 y estos lamentablemente no fueron pagados. Además la Secretaría de Finanzas tampoco realizó transferencia en el tiempo a municipios en materia de hidrocarburos y en zonas marítimas documentándole de retardos hasta 8 días hábiles sin mencionar los 261 millones que no, por pagos no comprobados con cargo a participaciones federales. Se actualiza un incumplimiento a los artículos 4, 5 y 14 de la Ley de Gasto Público, así como diversas etapas del ciclo presupuestario. Ante esto, el gobierno estatal ha incumplido de manera correcta con la administración de los recursos. Con base en estas consideraciones, no son mentiras lo que digo está contenido en el informe de la cuenta pública y es público, ustedes lo pueden verificar esta información y con base en esta consideración, resulta urgente y necesario que este Congreso en el marco del sexto informe de gobierno que precisamente fue el último y queremos saber, el pueblo tiene derecho a estar informado, se solicite la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Finanzas y Contraloría Gubernamental de conformidad al artículo 93 de la Constitución y 130 de la Ley de este Congreso, a los funcionarios María de Lourdes Arteaga Reyna y Elda Aurora Piña Cerrera, Secretaria de Finanzas y Contralora Gubernamental, respectivamente, para que brinden a la ciudadanía y a este Poder un informe detallado en relación con las atribuciones durante el periodo del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. Una vez expuestos los motivos que llevaron a presentar esta iniciativa, así como los fundamentos y razones jurídicas se considera un asunto urgente, por lo que con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, solicito ante este órgano legislativo, la dispensa del trámite del presente para que en este mismo acto se proceda a su discusión, votación y resolución definitiva del siguiente Punto de Acuerdo. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la

comparecencia ante este Pleno de la C. María de Lourdes Arteaga Reyna, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública durante el periodo de gobierno del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y de manera particular se aclare la falta de transferencia de los recursos de 26.5 millones a los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, que aclare también los 1,128 millones de fondos federales, pendientes de aclarar y demás relativos. Transitorio. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su aprobación. Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Tercero. Comuníquese a C. María de Lourdes Arteaga Reyna, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental a fin de que comparezcan ante este pleno legislativo. Por la Cuarta Transformación de Tamaulipas. Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Presidenta.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos **Isidro Jesús Vargas Fernández y Úrsula Salazar Mojica**, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I y 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5); 130 y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Órgano Legislativo para promover **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**La cual realizaré de manera somera, sin embargo, solicitó que el contenido íntegro de la presente iniciativa sea incorporado en los diversos medios de registro parlamentario.**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### **Precisado lo anterior continuó con mi exposición:**

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, se destaca que dentro de las funciones de control que desarrollan de manera primordial los Congresos se encuentra la figura de la comparecencia, a través de la cual se exige al Gobierno manifieste el estado actual que guarda la administración pública.

En ese sentido, este Poder Legislativo realiza las referidas actividades mediante la comparecencia, a través de la cual, solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial sobre el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia.

La comparecencia encuentra su fundamento legal en lo establecido en el artículo 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en correlación con lo establecido en el artículo 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual señala entre otras cuestiones que, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con su ámbito de competencia.

En ese sentido, en el Estado las políticas públicas que se implementan para la ejecución del **gasto público**, se realizan por conducto de la Secretaría de Finanzas, a la cual le compete de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, entre otras atribuciones el formular y dirigir la política de ingresos del Estado, llevar la contabilidad del Poder Ejecutivo, formular sus estados financieros, administrar y custodiar los fondos y valores del Gobierno del Estado, así como fincar, en su caso, las responsabilidades correspondientes-

En ese sentido, al ser la responsable de la conducción de las políticas públicas en materia

financiera, resulta necesario mencionar que aún y cuando existen disposiciones normativas que de manera clara y concisa le delimitan las funciones y atribuciones a esta dependencia, **está las ha incumplido**, se asegura lo anterior ya que tan solo al 31 de diciembre de 2021, no les transfirió en ese ejercicio \$26.5 millones de pesos, correspondientes a los recursos federales previamente destinados para los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo y Matamoros, los cuales se encuentran presididos por candidatos postulados por MORENA, luego entonces, dada la manera en que se conducen las instituciones al servicio del Ejecutivo, tal pareciera que no fue una casualidad, apartándose de su deber de conducirse con absoluta imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, retrasando con ello la atención de la población y el progreso en esos Municipios.

Por otro lado, en relación con los recursos federales que le son asignados al Estado de Tamaulipas, le compete a la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar las operaciones que involucran recursos públicos federales y verificar que estos se hubieren ejercido correctamente, y en caso de encontrar irregularidades en ello, emite observaciones, como lo aconteció sobre el ejercicio fiscal 2020, en donde aún se encuentra pendiente aclararle la cantidad de **\$1,128,253,400.**

Dentro de esta cantidad, de acuerdo al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, se encuentran lo relativo a **\$37,809,930.42**, por recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que no fueron pagados al 31 de marzo de 2021, en incumplimiento de los artículos 29 y 49, de la Ley de Coordinación Fiscal; 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, momento en el que se vivían los más altos índices de contagio del virus SARS-CoV-2, sin embargo, lamentablemente aún y cuando contaban con recurso público para las tareas inherentes del campo de la salud, estos no fueron pagado,

Dentro de las observaciones se destaca además que, la Auditoría en reiteradas ocasiones le ha expresado al Estado que debe de cumplir con su deber de transparentar de manera correcta y completa en su portal de internet la información del

ejercicio de los recursos federales de los diferentes programas y fondos.

Además de ello, la Secretaría de Finanzas, tampoco realizó transferencia en el tiempo establecido de los Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos a Municipios ubicados en zonas terrestres y en zonas marítimas, documentándole retardos hasta de 8 días hábiles, sin mencionar los **\$261,125,000**, por pagos no comprobados con cargo a las participaciones federales.

Su actuación actualiza un incumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 5, 14, 17, fracción VII y 62, de la Ley de Gasto Público, ya que a la Secretaría de Finanzas le corresponde regular la presupuestación del gasto público, así como las diversas etapas del ciclo presupuestario, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; además de elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, programar el egreso, controlar el ejercicio presupuestal, efectuar los pagos que correspondan, llevar la contabilidad del Poder Ejecutivo y formular sus estados financieros, así como vigilar el avance presupuestal; **transgresiones** por las cuales, entre otras razones resulta necesario que acuda a este Congreso a brindarnos un informe del estado que guarda la administración a su cargo.

Del mismo modo, es importante señalar que, la ejecución del control, vigilancia e inspección del ejercicio del gasto público es una tarea que le compete a la Contraloría Gubernamental.

En ese sentido, la Auditoría Superior de la Federación le ha indicado en repetidas ocasiones a la Contraloría Gubernamental que, en los procedimientos de promoción de responsabilidad administrativa, **realice las investigaciones pertinentes** por haber proporcionado información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que no coincide con la información financiera de los recursos pagados que obran en los auxiliares contables y reportes; por ello se hace imperante conocer el estado en que se encuentran esas investigaciones y el resultado de los procedimientos instaurados.

Por otro lado, se considera necesario mencionar que la importancia de la Contraloría estriba en que a esta le corresponde nombrar y remover a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; así como fiscalizar directamente a través de estos órganos internos que, en su lugar de adscripción se cumplan con las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal; contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal, así como realizar auditorías para examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo.

Además de ello, le corresponde vigilar y fiscalizar la distribución y aplicación de los recursos federales derivados de Acuerdos y Convenios, ejercidos por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y por los municipios; e informar a la Contraloría, de la evaluación de los programas que involucren recursos federales, en los términos de los Acuerdos o Convenios respectivos.

Una vez precisado el ámbito de responsabilidad, es pertinente resaltar que, dentro de cada dependencia que fue observada y sobre la que se han determinado daños a la Hacienda Pública Federal, los órganos internos de control desempeñan un papel trascendental ya que, para llevar a cabo las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y operaciones patrimoniales, pasan por un Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, del que forman parte los órganos internos de control en su respectivo lugar de adscripción, en donde desarrolla la función de secretario comisario a quien le compete entre otras, vigilar que las adquisiciones y operaciones patrimoniales que se realicen, se ajusten a la Ley y Reglamento, así como que los acuerdos del Comité se realicen conforme a la Ley, e instrumentar acciones de verificación previas y posteriores a las adquisiciones de bienes y/o contratos de servicios,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

respetando en todo momento los montos fijados de acuerdo a las condiciones del mercado.

Luego entonces, en gran medida el correcto ejercicio de los recursos públicos se ve directamente vinculado con las tareas de los órganos internos de control, puesto que, le corresponde llevar a cabo auditorías y verificaciones, para vigilar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen de acuerdo a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución, supervisándolas directamente o de manera coordinada con los órganos de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y remuneraciones al personal; contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública; y, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, almacenamiento y baja de bienes muebles, inmuebles, derechos y demás activos y recursos materiales, ello de conformidad con los artículos 9, 10,11,13,17,17 BIS, 18, fracción VIII y demás correlativos del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental.

Con lo anterior, se pone de manifiesto la necesidad de solicitar la presencia de la titular de la Contraloría Gubernamental para que nos rinda un informe sobre la participación de sus órganos internos de control en relación con:

La adquisición de pagos de claves de medicamentos que no se encontraban registrados dentro de los precios máximos de referencia emitidos por la autoridad competente, pagos de salarios a trabajadores que habían sido dados de baja, fallecido o trabajadores no justificados, pagos a trabajadores que no reunían el perfil para el que fueron contratados o bien que se les pagaron compensaciones que excedían los tabuladores, así como la falta de justificación y comprobación de los bienes y servicios en el suministro de prendas de protección del personal policial, la falta de comprobación del ingreso a los almacenes de despensas, reactivos y material para laboratorio de

genética, entrega de adquisiciones, tóner de impresora, vales de gasolina y en general todo lo relativo a las observaciones de la cuenta pública 2020 realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Con base a las consideraciones expuestas, resulta urgente y necesario que este Honorable Congreso del Estado, en el marco del sexto informe de gobierno, solicite la comparecencia de las Titulares de la Secretaría de Finanzas y Contraloría Gubernamental, de conformidad con lo previsto en el artículo 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política local, y 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que de manera presencial acudan las **C. P. María de Lourdes Arteaga Reyna y Elda Aurora Viñas Herrera**, Secretaria de Finanzas y Contralora Gubernamental, respectivamente, a brindar a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado en relación con sus atribuciones, durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Una vez expuesto los motivos que llevaron a presentar esta iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y las razones que la justifican, es que se considera el presente asunto de **obvia y urgente resolución**, por lo que, con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitó a este órgano Legislativo la dispensa de trámite de la presente, para que en este mismo acto, se proceda a su discusión, votación y resolución en definitiva, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública a su cargo, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C.

Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca y de manera particular sobre:

La falta de transferencia de los recursos federales del ejercicio 2021, a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo y Matamoros, por la cantidad total de: \$26.5 millones de pesos.

Los recursos federales recibidos del año 2020, que se encuentran sin aclarar a la Auditoría Superior de la Federación, así también además hagan de nuestro conocimiento, las acciones desarrolladas por las auditorías practicadas, investigaciones derivadas de promociones de responsabilidad administrativa; el número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados y concluidos durante la administración del actual Gobernador del Estado de Tamaulipas, relación de servidores públicos sancionado; tipos de faltas; el resultado de acciones ejercitadas con motivo de las faltas administrativas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; las acciones que se han implementado para tener controles internos para un buen gobierno y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia sobre los programas de planificación estratégica y operativa.

Así también sobre los resultados de la vigilancia y fiscalización de la distribución y aplicación de los recursos federales derivados de los Acuerdos y Convenios, ejercidos por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y por los municipios, del mismo modo los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas de recursos federales; las auditorías y verificaciones practicadas para vigilar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hubieren realizado de acuerdo con la planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución; la supervisión realizada a estas últimas ya sea por su conducto o los órganos internos de control adscritos a las diferentes dependencias o entidades y el resultado de la verificación del cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y

remuneraciones al personal; contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública; y conservación, uso, destino, afectación, enajenación, almacenamiento y baja de bienes muebles, inmuebles, derechos y demás activos y recursos materiales, tanto de los recursos Estatales, como Federales.

En general todo lo relativo en relación con los órganos internos de control y finanzas, que guarden relación con las observaciones de la cuenta pública 2020, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese a las CC. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, a fin de que comparezcan.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Punto de Acuerdo deberá insertarse íntegramente en el Diario de Debates y Acta de la presente Sesión.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 2 días del mes junio del año dos mil veintidós.

### **ATENTAMENTE**

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE  
TAMAULIPAS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA.”**

**Presidenta:** Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Votación).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 17 votos en contra.

La Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso establece en su artículo 148 párrafo tercero que la dispensa del turno de asunto a comisiones, solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

En virtud de no haberse alcanzado la misma con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Con su permiso Presidencia, el Diputado a sus órdenes Javier Villarreal Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en esta Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64 fracción I y 93 párrafo cuarto de la Constitución Política local, 67 párrafo primero inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente

exposición de motivo de lo cual leeré brevemente semblanza. Vivir en democracia no es que los integrantes de la sociedad den un cheque en blanco a quienes nos gobiernen. Hoy el cobro de esta factura ha llegado, sin embargo actualmente el gobierno del estado, afirma defender la libertad de expresión a través de la constitución, la realidad no es así. en nuestros días más que nunca, debemos apegarnos a las normas de derecho, que es fundamental para vivir en una sociedad justa, abierta a expresar, a difundir, buscar, recibir y compartir información e ideas sin miedo. Ya que resulta esencial para nuestra educación, para ayudar a las comunidades a acceder a la justicia y disfrutar de cada uno de nuestros derechos. Por ejemplo, las redes sociales alimentan un nuevo activismo y así el actual, el gobierno está tratando de mantener el control, en tanto que hace intentos por bloquear el acceso a internet y no están concibiendo para acabar con nuestras voces y nuestras expresiones y pensamientos menos de protesta como la tuya. De quienes buscamos se respete la libertad de expresión como derecho humano. Y sí, puede que la represión nos aumente, pero es seguro que el pueblo cada vez tiene menos miedo, a expresarse con libertad. Es por ello, que quienes sí creemos y practicamos con el ejemplo en el sistema democrático, tenemos presente hoy que hemos luchado para formar un ideal, que no hay democracia sin respeto...

**Presidenta:** Permítame Diputado.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** No hay democracia sin salud, sin una educación acorde a los retos que presentan los nuevos tiempos, no hay democracia sin separación de poderes del estado. Sin justicia, sin ella la paz se amenaza y la democracia solo es un cuento contado como en los últimos tiempos. Tenemos la obligación y el desafío de consolidar un estado integrado y justo, en el que todas y todos tengamos las mismas posibilidades. Un estado donde nuestros hijos puedan vivir mejor que nuestros padres y nosotros, sobre las bases de la igualdad de oportunidades y el esfuerzo propio. Un Tamaulipas donde el desafío sea la continua superación y donde valga mucho, valga mucho la

pena, la pena vivir. Donde el color del gobierno será real muy pronto, ya falta menos, es cuestión de días. El valiente vive hasta que aquel que ha dejado de tener miedo, quiere. Es cuanto.

**Presidenta:** Diputado Javier Villarreal Terán, nombró usted el artículo 148, pide dispensa de turno. Les pido por favor orden en galerías, pidió dispensa muy bien. Es que mencionó el artículo 148 por eso le pregunto, no, ok, muy bien.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal Terán, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche Zuani.

**Diputado Armando Zertuche Zuani.** Con su permiso, con el permiso de la Directiva. Compañeros Diputados de la Directiva. Con la venia, presento un saludo a los compañeros Diputados, a los medios que nos siguen y con la venia del pueblo tamaulipeco. Como Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento en los artículos 64 fracción I y 93 párrafo IV de la Constitución Política local, 67 párrafo I inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) y el 5, 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos y del cual, me permitiré en este momento hacer la lectura de una breve semblanza. Acudo a la tribuna haciendo una breve reflexión de un personaje Nietzsche, Friedrich Nietzsche que decía, la irracionalidad de una cosa, no es argumento en contra de su existencia sino más bien una condición de la misma y a esto me

refiero, en mejores términos, por más que se brinque y patalee para negar la existencia del trabajo del actual gobierno federal, los hechos están a la vista y no se puede negar aún de manera irracional. No podemos refutar los hechos, por lo que fue hecho, está hecho y permanecerá hecho, y pongo un ejemplo, en el gobierno Panista de Felipe Calderón en particular, a partir del año 2009 hasta el 2014 ya en el gobierno de Enrique Peña Nieto también, se invirtieron 9 mil millones de pesos equivalente a 620 millones de dólares, solamente para construir una refinería que al final, solo término en una barda, rodeando un predio de 700 hectáreas. A los 3 años del actual gobierno, se invertirá, solo en la construcción de la Refinería de Dos Bocas Tabasco un total de 8 mil 900 millones de dólares aproximadamente, construcción que inició en julio del 2019 y concluirá completa la refinería en el 2022, por cierto en unos días más. Adicionalmente también, se invirtieron hasta 2 mil 500 millones de dólares, de ellos, se llevan ejercidos casi la mitad en la construcción de la planta coquizadora de Tula, Hidalgo, proyecto que fue abandonado por la última administración, la del PRI, la de Peña Nieto, luego de invertir en esa supuesta planta 1400 millones de dólares y hablando de opacidad, corrupción y uso de recursos para cosas que no son de utilidad pública. Como olvidar la magna obra de Felipe Calderón, la mundialmente ya conocida galleta o la suavicrema o simplemente la estela de luz o monumento a la corrupción, este monumento a la inutilidad y la corrupción que se licitó en un principio como el arco del bicentenario, contaba con un presupuesto inicial de \$200 millones de pesos, repito, \$200 millones de pesos, pasó a \$1035 millones de pesos para poder inaugurarlos el 15 de septiembre del 2010 y sin embargo, se concluyó al final esta obra en diciembre del 2011, elevando su costo a \$1575 millones de pesos, al perder el sentido de oportunidad, lejos del proyecto inicial y de su objetivo se optó por llamarles, simplemente, la estela de luz, mus distante de estar en condiciones de compararlo con el Arco del Triunfo en París o la Estatua de la Libertad en Nueva York o de la Puerta de Alcalá en Madrid o con cualquier otra obra

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

icónica en el mundo. Ahí yace inerte, inmóvil, inútil, quitándole belleza a esta parte de la ciudad y cada vez que la volteamos a ver, nos evoca que no nos podemos volver a equivocar al momento de elegir a un verdadero Presidente. A pesar de lo evidente del monumento a la corrupción, aún hay quien sale en defensa de su creador y de Peña Nieto. Finalmente podríamos hacer un capítulo especial para hablar al menos de las 7 obras más emblemáticas que fracasaron y van al fracaso como sucedió con su reforma energética, especialmente en la exploración petrolera, sus rondas y las rondas que se licitaron. Postura que hoy nos tiene sumidos en la dependencia de energéticos extranjeros como el gas, la gasolina y el diésel. La última obra, que si salió bien a Enrique Peña Nieto, es la legendaria casa blanca, la que se encuentra también cimentada, que no importó que descarrilara el proyecto del tren rápido México-Querétaro. Hoy nuestra preocupación es saber quién se quedó realmente con esa casa, con un costo de 7 millones de dólares. En contraste como no mencionar que este año se ejercieron casi 600 millones de dólares en la compra total de la refinería Deer Park, ubicada en Texas, para adquirir la parte accionaria de Shell, sin endeudar al país. En total se han invertido 10,500 millones de dólares para lograr ser autosuficientes en la refinación de gasolina y diésel y dejar de importarlas, ya que esto encarece su precio en el pis, pero lo más importante de ello es que estas y otras inversiones se han hecho sin pedir un solo peso prestado. Eso aunque se quiera negar irracionalmente como lo mencionó Nietzsche, está a la vista de todos y se ha hecho en dos tercios, se hizo en dos tercios del gobierno de ya saben quién, con la cuarta transformación. Que esperemos que muy pronto irrumpirá sonoramente también en el Estado de Tamaulipas, que ya merece una verdadera alternancia. Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, me reservo para su entrega que al término del apartado mi iniciativa, para efectos parlamentarios que proceden. Es cuanto muchas gracias, gracias, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Por favor les pido orden en galerías. Con fundamento en el artículo.

Por favor les pido orden en galerías. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se turna a las **Comisiones de Gobernación y Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado José Braña Mojica. ¿Desiste? Gracias Diputado.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.**

Muy buenas tardes a todos, buenas tardes compañeros de los medios de comunicación, compañeros Diputados, Diputadas y a todos quienes nos ven por medio de las diferentes redes sociales. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena en esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I y 93 párrafo 4 de la Constitución Política local, 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2, 3 inciso c) y 5; 130 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos y de la cual leeré una breve semblanza. Con el permiso del pueblo de Tamaulipas. Hoy estoy en esta tribuna para hacer un llamado a los socios del PRIAN, ya lo he dicho con anterioridad en mis redes sociales, en entrevistas, en lo cortito y en todos lados. Su patrón el emperadorcito Francisco N se quiere perpetuar en el poder y para eso hace uso de las instituciones de procuración de justicia, las instituciones que deben estar al servicio del pueblo, pero no, como sus números no les dan decidieron perder la poca vergüenza y dignidad que les queda y perseguir a

nuestros alcaldes y alcaldesas e inventar cargos y sembrar pruebas falsas a nuestros aliados y perseguir a quien piense distinto a él. Quiero decirle aquí fuerte y claro somos muchos los que vamos a defender la esperanza, porque la gran mayoría del pueblo nos respalda señores. Tamaulipas no es de ustedes, Tamaulipas es de la gente honrada que día a día sale a trabajar con la esperanza de un futuro mejor y son ustedes los que con su doble discurso y su fachada de hipocresía terminan con este anhelo, pero a nadie engañan, solo ven al pueblo con desdén, en su interior lo repudian y les da asco convivir con ellos, y solo los visitan cuando necesitan de la voluntad del pueblo, señores, por eso el mismo pueblo les está dando la espalda porque el pueblo es sabio y en estos próximos días los ciudadanos tamaulipecos lo demostrarán. Hago un último llamado a los funcionarios que se están prestando para hacerle el juego sucio al calígula, al carnicero tamaulipeco y les digo que aún están a tiempo de evitar caer en un delito, de verdad acérquense, ya son muchos los que han atendido este llamado, porque saben que ustedes los van a dejar emprobleados. Con toda confianza háganlo saber. Si hoy los denuncian, significa que estarán del lado correcto de la historia y que quieren enmendar su error. Sabemos bien, que a muchos los presionan, pero no tengan miedo aquí hay gente que los defiende y enténdanlo bien, en los próximos días Tamaulipas cambiará y será el pueblo el que tome el mando señores, porque el pueblo es sabio y no se equivoca, por eso la gran mayoría confía y creen en ya saben quién, y a ustedes diputados del PRIAN no entiendo.

**Presidenta:** Les pido orden por favor en el pleno. Les pido orden por favor en galerías, por favor. Les pido orden en galerías y dejen continuar a la diputada con su discurso por favor. Adelante diputada.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** A ustedes diputados del PRIAN no entiendo como no les da vergüenza avalar las cochinas de lo que se está haciendo en contra del pueblo por treinta monedas quieren entregar al pueblo de

Tamaulipas, cuanto les va durar esas monedas, realmente valdrá la pena señores y señoras, pasen a la historia como los hombres y mujeres que no cedieron al saqueo y a las corruptelas de este gobierno, todavía pueden enmendar su error antes de que no haya vuelta atrás y ahora si no tengan a donde huir, que conste que el pueblo se los advirtió. Viva Tamaulipas y viva México, es cuanto señores.

**Presidenta:** Gracias diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la diputada Magaly Deandar Robinson se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**. Honorable pleno legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día para dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Y para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. Compañeros y compañeras ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad. En tal virtud procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Les pido orden por favor. Tiene el uso de la palabra la diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un bien inmueble**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

***propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de un Campus Universitario,*** adelante Diputada.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que sigue la presente transmisión. Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, realizamos el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa y que fue propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al respecto procedo a dar una exposición general. La presente acción legislativa pretende que se autorice al Gobierno del Estado de Tamaulipas la enajenación de un bien inmueble, propiedad de hacienda pública estatal, ubicada en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas para la construcción de un campus universitario. En ese sentido la agenda 2030, para el desarrollo sostenible, destaca que el objetivo 4, que la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para mejorar las condiciones de vida y tiene como meta asegurar el acceso igualitario de todas las mujeres y hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Por su parte el plan estatal de desarrollo de Tamaulipas 2016-2022, señala que la educación tiene un lugar preponderante en los compromisos del gobierno para lograr que las personas adquieran las capacidades necesarias para sostener sus proyectos de vida en términos laborales y profesionales que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida y es un factor que influye en la construcción de la cultura, la identidad, los valores de la sociedad y una línea de acción propuesta es la de incrementar, mejorar y adecuar la infraestructura educativa en todos los niveles. Bajo este contexto y apegados a los compromisos ya mencionados en materia educativa, coincido en que las universidades son espacios donde se construye el futuro, pues permiten la cimentación de sociedades más justas y traen consigo desarrollo,

así como beneficios científico, humanísticos, tecnológicos y culturales. Por ello la importancia de construir un campus aniversario en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, ya que sin lugar a dudas será de gran beneficio social y permitirá avanzar al cumplimiento de los compromisos en materia educativa. Ahora bien, como se menciona en la iniciativa en estudio, actualmente el ejecutivo del estado tiene la firme intención de seguir contribuyendo en la asignación de recursos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, específicamente en cuanto a la aportación de subsidios para organismos descentralizados estatales, cuyo objeto es contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas. Y por su parte la UAT requiere de un inmueble con una superficie mayor a 40 hectáreas en el Municipio de Reynosa, para la construcción de un campus universitario. En virtud de lo anterior y toda vez que existe voluntad de las partes, en consecuencia la dirección del patrimonio estatal y el área de inmuebles, después de analizar sus archivos confirma que cuenta con un inmueble con las características requeridas. En razón de lo anterior, las partes acuerdan la enajenación en la modalidad de dación de pago de un bien inmueble. Para tales efectos resulta importante precisar que el artículo 1156 del Código Civil del Estado de Tamaulipas, define a dicho acto jurídico como la obligación que queda extinguida cuando el acreedor recibe en pago un bien distinto en lugar del debido. En este sentido, el gobierno estatal otorgaría a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, una superficie de 46 hectáreas, 71 áreas y 74 centiáreas, de terreno rústico con la finalidad de cumplir con las obligaciones que actualmente se tiene y que sería utilizado para la construcción de un campus universitario. De tal manera en la teoría del derecho del estado, está facultado para celebrar contratos con entes públicos y personas físicas o morales. En tal virtud que esta acción tiene su sustento en que el estado es libre de administrar sus bienes y puede desprenderse de ellos cuando considere que el acto mediante el cual los enajenará es más provechoso para la comunidad. Dicho acto jurídico se sustenta en lo establecido en la ley de bienes del estado y municipios de

Tamaulipas, y de manera supletoria en lo estipulado en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, por lo que resulta factible de realizar dicho acto jurídico ya que como se menciona se obtendrán grandes beneficios en materia educativa para el municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo antes expuesto solicito de manera muy respetuosa el respaldo de su voto al presente dictamen. Muchas gracias es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta.

Si Diputado Vital, estoy sometiendo apenas a discusión. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

El sentido a favor Diputado gracias, alguien más, adelante Diputado Vital.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, vamos a favor de la iniciativa pero quiero dejar en claro que el recurso que maneja la Universidad tiene que ser auditable y tiene que manejarse la Universidad no para unos cuantos, tiene que haber becas para los universitarios que no se están dando y siempre que le de la libertad, la libertad a todo el personal el elegir libremente, que haya democracia en la Universidad como debe de haber en Tamaulipas, muy pronto vendrán cambios verdaderos a Tamaulipas y a la Universidad. Es cuanto.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

### (Votación)

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud de Tamaulipas una fracción de terreno suburbano propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el polígono rústico, sito Carretera Nacional Estación Manuel-Soto La Marina, Km 35, del Municipio de Aldama, Tamaulipas.**

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Muchas gracias Diputado, con la venia de la Mesa Directiva, saludo a todos los que nos acompañan, a los medios de comunicación y a toda la gente que nos sigue por la transmisión. Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, realizamos el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al respecto procedo a dar una explicación en general. Como punto de partida resulta conveniente señalar que las reservas territoriales del estado y de los municipios conformados por bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables y que el motivo de este acto atienda a necesidades de interés colectivo premisas que deben ser revisadas y en su caso autorizadas por este Congreso local, como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En ese sentido es pertinente dejar asentado que resulta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que las acciones en materia de salud, contribuyen a una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo, por lo que la intención de construir en el inmueble, un Hospital General de Aldama que atenderá a la población sin seguridad social de los municipios de Aldama, González y Altamira constituye un acto que busca mejorar la calidad de vida y la atención médica de la población del Sur de Tamaulipas. Con la construcción de este nuevo inmueble hospitalario del Estado, se refuerza las medidas gubernamentales que tienen como finalidad cubrir las necesidades diarias en materia de salud que requiere la sociedad tamaulipeca, por lo que se incrementaría la capacidad de atención médica en dicha zona del Estado en aras de favorecer el acceso a servicio sanitario. Por lo que es de suma importancia invertir en infraestructura sanitaria que puedan resistir los peligros y atender las necesidades inmediatas de la población así como instar a los establecimientos sanitarios e implantar sistemas para responder emergencias internas y asegurar la continuidad de la atención sin necesidad de desplazarse a otros centros médicos. De igual manera, cabe señalar que dentro de la estrategia de infraestructura contemplada dentro del Plan Municipal de Aldama, Tamaulipas, se proyectó la optimización y modernización con el trámite adecuado, dentro de la acción 3.1.1 la gestión para la construcción de un Hospital General con capacidad de 30 camas censables, equipamiento adecuado y profesionales en salud calificados, por lo que, de aprobarse la presente acción legislativa se estaría contribuyendo a las necesidades previstas en materia de salud para el ejercicio 2021-2024 de dicho municipio. Es por ello que consideramos será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a favor de servicios de salud de Tamaulipas para la construcción de un Hospital General del Aldama que atenderá a la población sin seguridad social de los Municipios de Aldama, González y Altamira que brindará mayor certeza al derecho humano de la salud, consagrado en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de Tamaulipas, en los tratados internacionales en la materia, firmados y ratificados por el Estado Mexicano. Por lo antes expuesto, solicito de forma respuesta, el respaldo de su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

A favor o en contra. Diputada Casandra.

**Presidente:** Adelante Diputada Lidia.

**Presidenta:** Les pido orden por favor, adelante Diputada.

**Diputada Lidia Martínez López.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Este dictamen es muestra de que en Tamaulipas, no dejamos de trabajar por la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. Los retos del presente nos han demostrado que la salud de una sociedad organizada es la base de la estabilidad y el progreso en un Estado. Por eso, mediante esta acción legislativa, seguimos reforzando la protección de la salud en el Estado y en este caso en favor de los habitantes del Municipio sin seguridad social de Aldama y municipios colindantes. Con la autorización de la donación del predio que nos ocupa, habrá de construirse el nuevo Hospital General de Aldama que atenderá a la población sin seguridad social de los municipios de Aldama, González y Altamira. En nuestra entidad federativa, seguimos consolidando el sistema de salud con un enfoque universal, equitativo, resolutivo y eficiente, participativo y solidario que garantice la cobertura universal con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios médicos. Este será uno más de varios hospitales y centros de salud que se han construido

durante este sexenio que termina, refiriéndose así los compromisos cumplidos en materia de salud, con hechos y con resultados como ésta. Por eso, como representante del Distrito que se verá beneficiado con esta acción legislativa, pido su apoyo para que votemos a favor de este dictamen. Votemos a favor de la salud de las y los tamaulipecos y en especial de los habitantes sin seguridad social de Aldama, González y Altamira, muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada

Adelante Diputada Casandra.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Y las veces que tenga que recordárselas. Compañeros estamos a favor de esta iniciativa, les daremos el beneficio de la duda, pero de qué sirve donar terrenos desde este Pleno, si son unos elefantes blancos y además los hospitales generales y civiles no cuentan con la infraestructura básica, en serio es una vergüenza que simulen todas las jurisdicciones sanitarias, la parte de las infraestructuras para pasar dichas evaluaciones, basifican a los amigos, a los allegados y no están pensando en el bien de una comunidad, ojala realmente esto sirva para que llegue de beneficio a los tamaulipecos. Una de las cosas importantes no solamente construir y hacer hospitales, es que es una vergüenza, aquí tengo todas las jurisdicciones sanitarias y deben ser representadas por médicos, por médicos con título, no con médicos que vengan y se coloquen una bata porque así como le hicieron la vez pasada, aquí en estas jurisdicciones hay ingenieros en Nuevo Laredo, Diputada, representantes, ingenieros, ellos no pueden dar una receta, ellos no pueden dar medicamentos. Si vamos hacer bien las cosas, vamos a predicar con el ejemplo y ojala, ojala este hospital sirva para ayudar a mucha gente en Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo

somete a votación, declarando el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** De acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población.** Adelante Diputada.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Gracias, muy buenas tardes, con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El dictamen que nos ocupa tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, a fin de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población. Desde 2019 los Pueblos Mágicos de México se quedaron sin apoyo federal, pues el proyecto de presupuesto de egresos de la federación de dicho ejercicio fiscal, no contempló

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

recursos para el programa de desarrollo regional turístico sustentable y Pueblos Mágicos, dejando las localidades de dicho reconocimiento a la deriva a desde entonces ha sido la misma constante. El apoyo que se les asignaba a los Pueblos Mágicos se utilizaba preferentemente en la atención de los proyectos de desarrollo turístico municipal, lo cual redundaba en una mayor atracción turística, por ende un crecimiento económico en beneficio de la población, pues tener un mayor recurso ayudaba a contar con mejor obra pública más empleos para los habitantes del municipio y mejores condiciones de vida. Dado que el pronóstico de recuperación del turismo, indica que será un proceso gradual y lento para retomar los niveles de la actividad que había previos a la pandemia. Será muy importante que las ciudades que son altamente dependientes del turismo como lo son los pueblos mágicos, aprovechen toda oportunidad para diversificar su economía y para replantear su propia oferta turística de manera que estén en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible. Es sumamente importante que les vuelva a destinar recurso a estos sitios históricos, lo cual sería un gran acierto para potenciar la economía de dichas localidades. Es cuanto Presidente.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz? En qué sentido Diputado. ¿Alguien más?

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz Diputado.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Definitivamente los pueblos mágicos dieron una relevante muy especial al país, un desarrollo muy importante a los pobladores locales, una visión de vida hacia adentro. Hoy es la primera generación de muchos de estos pueblos mágicos que se están quedando a

trabajar en ellos, aquí tenemos el número 32 y 37 del país, de los primeros pueblos mágicos, tenemos el primer pueblo mágico de la frontera con Estados Unidos en ciudad Mier y otro que la verdad con orgullo también Tula, que en ese tiempo nos tocó precisamente proponer y desarrollar y en ese sentido lo vemos con orgullo y apoyamos que este gran proyecto se ha vinculado también a los tres órdenes de gobierno. Sabemos hoy que con este sustento de viabilidad social, económica, arquitectónica, cultural, de leyendas, gastronómica, en todos sentidos es transversal totalmente la inversión, vale la pena, vale la pena donde se involucre precisamente los tres órdenes de gobierno para que se cuide, se respete. En la primera instancia vimos Tepoztlán que dio una bajada enorme, estuvo a punto de perderse su etiqueta de pueblo mágico, porque pues se perdió, se distorsionó la idea y al momento que entró el gobierno del Estado volvió a tomar ese realce, lo proponemos en ese sentido, nos adherimos a tu propuesta con este plus que se vincule también a esa inversión federal, la inversión estatal y municipal, según sea el presupuesto y la proporción de la envergadura de éste. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Decreto por el que se adicionan los**

**artículos 4 Bis, 4 Ter, 4 Quater y 4 Quinquies de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.** Adelante diputado.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Gracias presidenta de la mesa directiva, compañeros secretarios, diputados, personas que nos acompañan, medios de comunicación y los que nos siguen a través de las redes sociales. En primer término es preciso señalar que quienes integramos la comisión dictaminadora tuvimos a bien emitir este dictamen en sentido procedente. El cual tiene por objeto incluir en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas un apartado de derechos y obligaciones de las y los deportistas, así mismo contemplar de manera especial a los deportistas con discapacidad. Lo anterior resulta viable en aras de que el deporte en Tamaulipas se ha visto como un punto de partida de solución a los diversos problemas sociales que nos aquejan como sociedad. Por ello con la presente incorporación se fortalece el marco normativo para las y los atletas, respaldando sus prácticas y fortaleciendo su desarrollo en cada una de sus disciplinas. De igual forma se constituye como un generador de ambiente que mejoran sus oportunidades en el ejercicio del deporte brindando certeza jurídica a las y los deportistas del estado. De igual forma con la incorporación de las personas con discapacidad de manera especial en esta propuesta garantizan que todas y todos tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en los distintos aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. Por ello vimos con agrado establecer un apartado distinto para los derechos y obligaciones de las y los deportistas con discapacidad lo cual sin lugar a dudas ayuda a eliminar las distintas barreras legales y sociales en la libre práctica de alguna disciplina deportiva. Finalmente estamos convencidos que con el presente asunto se adoptaran todas las medidas necesarias para que se siga garantizando la igualdad sustantiva de oportunidades y el derecho a la no discriminación en la práctica deportiva. Por tal motivo diputadas y diputados solicito su apoyo para votar en sentido

procedente el presente asunto, es cuanto muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta y esta presidencia con base a los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso lo abre a discusión en lo general, algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz, diputado Mon en qué sentido, alguien más, adelante diputado.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muy buenas tardes y muchas gracias nuevamente por el uso de la voz. Este dictamen que se está viendo el día de hoy creo que es de suma importancia porque vamos a incluir dentro de la ley del deporte un apartado especial para todas las personas que tienen discapacidad pero que también están interesadas en hacer deporte tanto de alto rendimiento como deporte para uso personal, y en esta ocasión hice uso de la voz porque allá en Tampico hay un grupo de personas con discapacidad que juegan basquetbol y justamente platicando con ellos me comentaban que dentro de la ley del deporte todavía faltaban distintos apartados que les dieran los mismos derechos a las personas con discapacidad que a las personas que no lo tienen, y es por eso que se presentó esta iniciativa hace algunas sesiones para que posteriormente pueda ser aprobada y esté dentro de la ley. Espero que nos puedan ayudar compañeras compañeros de todos los partidos políticos, es un tema importante y como siempre lo hemos dicho en esta tribuna hay que darle las mismas oportunidades a todas las y los tamaulipecos, muchísimas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. No habiendo más participaciones esta presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley Interna de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. De acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por **unanimidad** en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Liliana Álvarez Lara para dar a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que la legislatura 65 del Congreso del Estado realiza un exhorto a la Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.***

Adelante Diputada.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Con la venia de la Mesa Directiva, en primer término es preciso señalar que el dictamen que nos ocupa, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica. Con el presente asunto se trata y se atiende aquéllos alumnos que sean identificados con algún rasgo o bajo nivel de atención y comprensión toda vez que la vuelta a clases presenciales ha implicado a desarrollar mecanismos y cambios en la estructura escolar, por ello, consideramos que acciones como esta coadyuvan a reducir el nivel de ansiedad que puedan presentar en el sector estudiantil, para lograr lo anterior, se necesita una debida coordinación entre los múltiples actores educativos,

para que en conjunto lleven a cabo políticas públicas que coadyuven aminorar los posibles trastornos psicológicos que pudiera provocar la falta de reglamentación el atraso académico de las y los alumnos y así contribuir a generar mejores entornos exclusivos que permitan elevar la calidad del servicio educativo. Por tal motivo consideramos que con la aprobación del presente exhorto a la Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas, se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión y se coadyuva a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Si Diputado Vital en qué sentido.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** A favor.

**Presidenta:** Adelante Diputado.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Nuevamente buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados que nos acompañan, estamos a favor del exhorto a la Secretaría de Educación, nada más quiero precisar, esta situación que sucedió fue por situaciones de la economía, que la pandemia que dejó a muchos trabajadores y muchos padres de familia sin el sustento, propios también de situaciones familiares, pero quiero decirles que los maestros coordinados con las escuelas, con los padres de familia y con la Secretaría de Educación están atendiendo ya el rezago, los están haciendo los viernes este ya en todos los planteles del Estado de Tamaulipas, y ya la coordinación ya se está dando, pues bueno quiero también de aquí mandar desde esta tribuna a los maestros, a las

autoridades que están trabajando siempre por la niñez de los tamaulipecos, por la niñez del futuro de Tamaulipas. Es cuanto muchas gracias.

**Presidenta:** Al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: unanimidad.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Solamente como observación, le solicito a los Diputados Javier Villarreal Terán, Alberto Granados, Magaly Deandar y Armando Zertuche, que para antes de que terminemos esta sesión, entreguen sus iniciativas presentadas, porque esta presidencia no las ha recibido.

Mándeme Diputada, ya entregó la iniciativa, bien, muchas gracias.

**Presidenta:** Pasamos al punto de **Asuntos Generales**. Para tal efecto tengo el registro previo del Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, de la Diputada Sandra Luz García Guajardo, del Diputado Carlos Fernández Altamirano, de la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, alguien más. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado José Braña Mojica, Diputado Juan Ovidio García García, Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Isidro, levantó la mano; alguien más. Diputado Félix, Zertuche, Eliphaleth, alguien más, Carlos Fernández y una servidora; Diputada Marina, alguien más quiere hablar, tiene el uso de la voz Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados locales, ciudadanas y ciudadanos presentes en galerías y quienes nos acompañan en las diversas plataformas digitales; amigas y amigos de los medios de comunicación. La consolidación de la democracia se sustenta en el fortalecimiento de las instituciones que regulan su proceso, protegerla nos compromete por tanto a vigilar la vigencia e integridad de los organismos encargados de organizar la elección y a defenderlos de los esfuerzos espurios, derrotistas y destructivos que los atacan cuando se ven en desventaja, cuando sus intereses de grupos se ven afectados y amenazados. Tamaulipas cuenta con instituciones electorales que sustenten su actuar en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y que han demostrado su efectividad y su capacidad para llevar a cabo el proceso electoral, generando confianza, la cual debe ser entendida como uno de los bienes más importantes en un sistema democrático. La confianza inspira a la participación, la confianza permite la aceptación de los resultados y el fortalecimiento de las instituciones. Cuando confiamos en el Instituto Electoral de Tamaulipas y en el Instituto Nacional Electoral y en los órganos jurisdiccionales, creemos en los miles de ciudadanos y las ciudadanas que participan en la organización de la jornada electoral, en los cientos de funcionarios de casillas que de manera profesional aplican y vigilan el cumplimiento de los procedimientos que marca la ley. La confianza en las Instituciones, sus procesos y sus resultados son uno de los elementos más relevantes en la consolidación y fortalecimiento de la democracia. De manera permanente, desde el púlpito presidencial se ataca a los organismos electorales nacionales y estatales, abandonando a su descredito, a la desconfianza y a la división, lo hacen así, porque éstos se han convertido en un espacio de resistencia a las pulsaciones autoritarias, un espacio donde se hace respetar la ley. Estamos frente a uno de los procesos electorales más competidos de la historia tamaulipeca, de la historia. Una contienda inédita, donde por primera vez se renueva el Poder

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Ejecutivo sin que concurra con la elección del Poder Legislativo y los Ayuntamientos. Sin embargo, en este proceso existen voces perversas que han elegido como estrategia electoral, acusar al árbitro, que han decidido deslegitimar previamente el resultado, que han pretendido manchar el nombre y la integridad de funcionarios electorales y de las y los ciudadanos que entusiastamente participaron como funcionarios este domingo 05 de junio. Quienes atacan, están anticipando su derrota, están anunciando su desventaja y en un acto desesperado están centrando su atención sobre un resultado que asumen como inevitable y no favorable. Hacemos un llamado a todas las fuerzas partidistas y en específico a MORENA para que abone a la democracia y a la civilidad, para que deje de denostar, atacar y vulnerar la confianza de los órganos electorales, para que en un ejercicio de madurez política, anuncie que aceptará los resultados electorales, que confíe en el trabajo de miles de ciudadanas y ciudadanos y que confía en los procesos institucionales que hacen posible esta elección. Entiendan que antes y después del 5 de junio, tendremos la obligación política y moral de mantener a Tamaulipas unido y que por más intenso que pueda ser una contienda electoral, es nuestra obligación como representantes populares que promovamos un clima de estabilidad y de confianza en las instituciones. Las y los invito a que hagan público el compromiso para aceptar los resultados, aceptar los resultados y hagan un compromiso para que las instituciones electorales de la entidad sigan fortalecidas en ese proceso. Abonar a la confianza de las instituciones es responsabilidad de todos, que la desesperación y el sentimiento de derrota no nuble su juicio, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz Guajardo.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera al público que nos acompaña en galerías y redes sociales. No vengo aquí a exponer un posicionamiento político, ni

mucho menos partidista, vengo aquí hacer un llamado al titular de la Secretaría de Salud Federal para que recapacite de la noticia que dio a conocer recientemente. En diversos medios de comunicación, se dio a conocer que el Titular de la Secretaría de Salud Federal, Jorge Carlos Alcocer Varela, anunció que se debería suprimir los Hospitales Psiquiátricos de todo el país, argumentando que los enfermos mentales están mejor atendidos en sus casas, por más que trato de entender este anuncio, no logro comprender que quiere, con que finalidad. Por si fuera poco, en nuestro país existen pocos hospitales que atienden de manera particular a los pacientes con enfermedades mentales, en nuestro Estado solo existen dos, se encuentran saturados y no se dan abasto ante la creciente enfermedad mental en todo el mundo y de manera particular en nuestro país. Si llegara a darse esta acción afectaría en gran medida a la población que necesita ayuda para sus familiares que padecen esta enfermedad, por ello les pregunto compañeras y compañeros, los pacientes o individuos que no tienen familia o que fueron internados por encontrarse en condiciones de calle sin poder dar datos para contactar a sus familiares ¿Qué va a pasar con ellos? No permitiremos que se repitan los mismos errores cometidos con la desaparición de programas y apoyos que se brindaban a la ciudadanía, que si bien daban medianos o buenos resultados en las administraciones anteriores, realmente beneficiaban a una gran parte de la ciudadanía. Este Gobierno Federal solo busca traer programas sociales, para un partido o beneficio propio. Compañeras y compañeros, ya no queremos que de un plumazo se borren más programas sociales, tal como sucedió con el seguro social, perdón con el seguro popular, las instancias infantiles, las escuelas de tiempo completo y el programa de comedores comunitarios, etcétera, etcétera. Recordemos que ya van más de 3 años que esta administración federal está al frente y ya basta de culpar a las anteriores administraciones, ya es tiempo de dar resultados, les repito, no vengo a culpar, ni señalar los errores de alguien, dejemos a un lado el revanchismo y el populismo, pongamos a trabajar y dar resultados. Los pacientes o individuos con

alguna enfermedad mental deben ser atendidos por personal especializado en la materia. Las familias de estas personas no deben preocuparse, ni mucho menos ocuparse por algo que le corresponde al gobierno. No dejemos a nuestros enfermos mentales en manos de personas que no están preparadas para dar la debida la atención médica, ni contra con experiencia en la materia. No señor Secretario, no señor Presidente, nosotros no somos doctores, no somos neurólogos, no somos psiquiatras, somos mexicanas y mexicanos que exigimos salud para nuestros familiares. Gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Integrantes de la Mesa Directiva. Saludo de manera cordial a mis compañeras, a mis compañeros Diputados Local, extendiendo un saludo a las ciudadanas y ciudadanos presentes, a los que nos siguen a través de las plataformas digitales y a los representantes de medios de comunicación. La carbonización, es un proceso de transformación de sustancias orgánicas que incrementan sus niveles de carbono. En cambio, la carmonización, con m, es un proceso de transformación de supuestas personas que no mienten, no roban y no traicionan, incrementan sus niveles de riqueza y quienes permiten financiar campañas políticas con dinero ilegal. En la carmonización, el proceso de transformación es acelerado y evidente, pues se pasa de lugar una relación personal, negar una realidad hecha pública, a un silencio absoluto, minuciosos y que busca a toda costa desviar la atención. Este proceso de carmonización se da cuando un sujeto que decía no mentir, no robar y no traicionar se ve expuesto a una realidad política y mediática, completa y se transforma en alguien que mueve y desvía la atención. El proceso de carmonización cambia cuando la evidencia se mueve irrefutable, el resultado es la desilusión. El individuo cambia de color se molesta al grado de la furia y grita y desvía la atención, se dicen perseguidos e intentan negar la realidad. Esto señoras y señores se llama proceso de

carmonización y es un proceso químico, político y social en el que se muestra la transformación de la honestidad valiente hacia una gavilla de rateros y corruptos, es Morena. En Tamaulipas, sus cuadros directivos y literal sus cuadros, sus autoridades públicas y su candidato están carmonizados y se han transformado de un supuesto grupo de ciudadanos y ciudadanas honestas a un grupo de mentirosos que haría lo que fuera por alcanzar el poder y así hacer lo que sea, implica también aceptar dinero de procedencia ilícita para financiar sus campañas en el 21 y en el 22. Hagamos el pase de lista de los carmonizados: Américo Villarreal Anaya, carmonizado; Humberto Francisco Villarreal, carmonizado; Mario Delgado carmonizado; Lupita Covarrubias, carmonizada con fuero; Erasmo González, carmonizado con fuero; Armando Zertuche, carmonizado con fuero; Olga Sosa Ruíz, carmonizada; Carmen Lilia Cantú Rosas, carmonizada. Ese es el efecto del que les hablaba. Eduardo Gattás, carmonizado; Carlos Peña Ortiz carmonizado.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, por favor orden.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Nota final sobre este proceso tóxico, la carmonización es irreversible.

**Presidente:** Diputada Danya me permite por favor.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, es deber de todos los legisladores adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía, por ello les hago un atento llamado a guardar silencio y compostura a fin de continuar el desarrollo de la sesión. Nuevamente les hago el llamado.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Nota final sobre este proceso tóxico del que les comentaba. La carmonización es irreversible cuando sale a la luz pública y cuando la ciudadanía la conoce termina sintiéndose engañada y traicionada generando consecuencias políticas y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

jurídicas de largo plazo. Muchas gracias. Arriba Cabeza de Vaca como no.

**Presidente:** Si me permiten para poderle dar la palabra al Diputado, que guarden orden en galerías y nuestros compañeros Diputados de favor.

**Presidente:** ¿Con qué objeto diputado?

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Por alusiones.

**Presidente:** Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra por tres minutos Diputado, recordarle.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Gracias a los Diputados de la Directiva. Compañeros, que pena, que pena. Muy sencillo, no se hagan bolas, no se hagan bolas, no somos iguales. En momentos previos a esta sesión hubo un error de prensa en donde se hicieron pronunciamientos y me dieron tiempo para...

**Presidente:** Orden Diputado Eliphaeth, por favor evite los diálogos.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Me dieron la oportunidad de reflexionar sobre el particular desde el punto de vista de la ética profesional, ética profesional sé que algunos diputados del PRIAN saben algo de esto. Perdón, yo me dedico como algunos de ustedes lo saben y en mi ciudad natal pues la mayor parte de las personas, me dedico al ejercicio público de la psicología y soy este entre ellos consultor de desarrollo organizacional certificado entre esto la administración, el reclutamiento y la capacitación. El empresario al que ustedes han aludido el día de hoy, les comento, si, les dejo en esta circunstancia inconcluso un par de empresas para la cual solicito mis servicios, empresas como las que contrato también el gobierno del estado, empresas hasta donde yo sé ilícitas. Contrato mis servicios por eso la conversación que si es un delito grabarla, dice platicamos en corto, me llamo para pedirme mis servicios profesionales en ese sentido administración reclutamiento y capacitación.

Desafortunadamente para el esto ya no se vio, esa es la razón de esa llamada, se los digo y que oportunidad tan grande me dieron de hacerlo públicamente. Pero concluyo con lo que sí es un delito flagrante y evidente, se comete el delito de intervención de comunicaciones privadas conforme al artículo 177 del Código Penal Federal y cito dice, a quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente se le aplicaran sanciones de 6 a 12 meses de prisión y 300 a 600 días de multa.

**Presidente.** Diputado te pido de favor concluya por al menos 30 segundos.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Habría que señalar que como es su costumbre el gobierno del PAN espía a sus adversarios que tristeza que un gobierno para poder trabajar tiene que espiar a los ciudadanos. Espía a sus adversarios sin importar la comisión de delitos, esta práctica ilegal de espiar no es nueva y no requiere probarse, ya que hasta el candidato oficial del PAN dijo que tenía sabanas de llamadas, es decir el registro a transcripción de llamadas telefónicas.

**Presidenta:** Concluya diputado, se acabó de terminar su corte.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Otra práctica de este gobierno es exhibir.

**Presidenta:** Concluya diputado por favor. Concluya diputado.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Compañeros. Para concluir, otra práctica de este gobierno es exhibir audios descontextualizados y que tratan de encuadrarlos en la posible comisión de delitos sin que estos se acrediten ni se denuncien.

**Presidenta:** Por favor orden por favor, concluya diputado.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Al señor Sergio Carmona, repito al señor Sergio

Carmona, no se le ha acreditado ningún delito como tampoco existe carpeta de investigación que se relacione con alguna.

**Presidenta:** Gracias Diputado, gracias

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Salvo la carpeta que la fiscalía del estado abrió a solicitud, a solicitud de este Poder y que nosotros mismos apoyamos.

**Presidenta:** Gracias diputado, gracias diputado, se cierra el micrófono, gracias diputado. Diputado discúlpeme tenía 3 minutos, gracias. Si diputada Myrna, adelante diputada tiene 3 minutos nadamas por favor. Le ponen el reloj por favor.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la mesa directiva. Diputado Zertuche pues que lamentable que su psicología no hay tenido efecto en su grupo parlamentario porque de un inicio se vio la división entre sus diputados, puedo pedir.

**Presidenta:** Orden por favor, en galerías por favor les pedimos orden.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Haber Diputado Armando Zertuche, yo no sé si esa risa es de nervios o de qué será, los tamaulipecos queremos saber la verdadera razón de esos temas en cortito con Carmona, 3 días antes de ser el ejecutado.

**Presidenta:** Les pedimos orden en galerías, permítame Diputada, deténgame el reloj, si en galerías no guardan silencio, vamos a tener que proceder a desalojar galerías para poder continuar con la sesión, les pedimos por favor silencio y respeto a los oradores, adelante Diputada.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Merecemos saber la verdad, la verdadera razón de esos temas en cortito, cuando yo ocupo el tema o el término vamos a platicar algo en cortito es porque quiero que nadie más se dé cuenta, y que hay muchos

temas rezagados, merecemos verdaderamente la razón o qué usted va a salir que no es su voz, cómo su compañera la Diputada Úrsula que dice que no es su voz, bola de corruptos, incongruentes, mentirosos eso es lo que es MORENA aquí en Tamaulipas, gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Les pedimos por favor silencio en galerías y absténganse de hacer ruido con los objetos que traen. Permítame, permítame Diputada. A las personas que nos acompañan en galerías y que se encuentran manifestando. El artículo 160 de la ley que rige este Congreso dispone que deberán guardar respeto, silencio y compostura y no formar parte de los debates con ninguna clase de demostración por lo que les pido que sus manifestaciones sean con respeto para los integrantes de este órgano legislativo. Por lo que se les hace una atento llamado al orden.

Si adelante Diputado Armando Zertuche, con qué objeto, adelante Diputado, tiene 3 minutos.

Por favor les pido silencio en galerías.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Gracias insisto nuevamente en el tema de la ética y respondo a la petición que la Diputada hace, en el ejercicio de la vida profesional, se debe tener la discrecionalidad que se requiere en el trabajo, por esa razón en cortito es no dedicarle el tiempo del Congreso a un tema de mi ejercicio profesional, por eso nos vemos después y platicamos en corto o en cortito, como quiera, ya estoy abriendo yo una es parte que no tiene que ver, que no tiene que ver,

**Presidenta:** No hay diálogos entre Diputados por favor.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Yo más bien pediría que esa transparencia a ver, yo más bien pediría sería muy interesante abrir este debate por más tiempo y pediría que en cortito, pudieran transparentarnos el tema de la renta de vehículos durante este sexenio que exceden más

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

de 1300 vehículos contratados durante mucho tiempo, si no es cierto pues tengo información falsa su esposo, que transparente las cuentas públicas de esos contratos que su esposo ha ganado del gobierno del estado, eso es en cortito, en cortito contéstemelo eso.

**Presidenta:** Gracias Diputado, si Diputada adelante Diputada.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Zertuche no quiera desviar la atención, mire mis manos están limpias y si mi esposo hay contratos es porque en su momento estuvo de Director de Patrimonio de Gobierno del Estado, así es que no desvíen la atención con cortinas de humo, hay mucha cola que le pise, es su voz o no es su voz,

**Presidenta:** No hay diálogos Diputados

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Qué temas tiene con Carmona, no señor los tamaulipecos merecen saber la verdad, 3 años, 3 días antes de su ejecución usted hizo una conversación con el difunto Sergio Carmona y eso, eso se tiene que investigar, cosa que Usted dijo que ni lo conocía, ahora dice, que es asesor, por favor a quién quiere engañar. Gracias.

**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez, con otro tema por favor.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Con la venia de la presidencia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; amable concurrencia que nos acompaña en galerías y que nos siguen en las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación. El artículo 4° de nuestra Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Por otra parte nuestra Constitución Política local en su artículo 17, fracción VIII fundamenta que el estado reconoce a sus habitantes el derecho de la cultura

física y a la práctica del deporte, correspondiendo a esta su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. En este sentido, la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas en su artículo 1, determina que esa ley reglamenta en el orden estatal lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y a que las disposiciones de la presente ley son de orden público, interés social y observancia obligatoria para las instituciones públicas del estado de Tamaulipas. Debiéndose aplicar bajo los principios de equidad e inclusión social, de manera que todas las personas pueden ejercer su derecho constitucional a la cultura física y a la práctica del deporte, sin importar el origen étnico, o nacional, género, salud, religión, opiniones, referencias o estado civil. Y no obstante lo anterior en su artículo 4 de la misma ley estatal, establece que la cultura física y el deporte en el estado, tiene como finalidades garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implemente. Sin distinción de las discapacidades, además de la no discriminación de los deportistas con discapacidad. Hago referencia a los fundamentos constitucionales y legales anteriores en virtud que como han quedado debidamente argumentado, el deporte es un derecho para todos y todas las mexicanas, como también para las y los tamaulipecos por igual. Sin distinción y discriminación para aquellos atletas con discapacidad. Sin embargo, como portavoz y garante de los derechos de las y los tamaulipecos y como Presidenta de la Comisión del Deporte de este Congreso local, alzo la voz sobre este tema en particular, en virtud que desde fechas pasadas en mi oficina de gestoría en mi distrito en el sur del Estado, en recibido en múltiples reuniones a nuestras y nuestros deportistas con discapacidad y me han expresado su inconformidad por el desentendimiento y falta de apoyo hacia ellas, ellos, por parte de las instituciones públicas del deporte de Tamaulipas. Estas quejas, inconformidades, señalamientos, no solo son de deportistas con discapacidad, sino también con aptitudes óptimas. Y aprovecho para también exponer que en las

oficinas que ocupo en este palacio legislativo, en días pasados, he recibido y atendido a diversos deportistas en la misma situación y con los mismos argumentos, de inconformidad hacia quienes sustenta o dirigen un cargo en dichas instituciones estatales. Estoy convencida y segura que las instituciones gubernamentales, en este caso del deporte, están para servir a toda la sociedad tamaulipeca, a todas aquellas y aquellos deportistas con discapacidad que así lo soliciten, sin distinción ni discriminación. Me resulta increíble que en pleno siglo XXI exista tal discriminación en el mal trato, despotismo, para nuestras y nuestros atletas. Compañeras y compañeros Diputados, todos somos representantes populares, todos somos garantes de velar por las necesidades más sentidas de todas y todos los tamaulipecos. No podemos ser simplemente observadores y quedarnos con los brazos cruzados, cuando ante insistentes quejas resulta obvio que hay una falla en las políticas públicas del deporte en Tamaulipas. Amigos y amigas Diputados, sé que podemos aquí en este poder de representación popular tener diferencias políticas y agenda legislativa. Pero también soy sabedora que ante las causas justas de nuestra sociedad tamaulipecas, es nuestro innegable deber tener la fuerza para defender las ideas y entendimientos democráticos que nos unen e identifican sin importar a qué partido político pertenezcamos. Por ello, aquí en esta la más alta tribuna de expresión popular de nuestro estado, me solidarizo y patentizo mi apoyo hacia las y los deportistas con discapacidad y con aptitudes óptimas. Haciendo un enérgico llamado y extrañamiento a las autoridades del estado en el deporte, para que sean atendidos y apoyados de conformidad y como establecen los lineamientos y reglas de operación de dichas instancias estatales, ya que es un legítimo reclamo. Por ello les pido a todos y a todas ustedes, unirnos en una sola voz en favor de nuestras y nuestros atletas deportistas tamaulipecos, ya sean con discapacidad o de óptimas condiciones. Diputada Presidenta, en virtud de que la presente propuesta se ha presentado en el apartado de asuntos generales, de conformidad en el artículo 147 numeral 1 inciso a), b) y c) y 2 de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito se someta a votación económica la admisión de la presente proposición para turnarla a Comisiones o Comisión a que corresponda su estudio. Muchas gracias. Desde el salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 2 días del mes de junio del 2022. Atentamente. Diputada Leticia Vargas Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Haré lectura del Artículo 147 de la Ley interna de este Congreso.

**1.** Las propuestas que no constituyan iniciativa de ley, de decreto o de acuerdo, que presenten uno o más miembros del Pleno, se sujetarán al siguiente procedimiento: **a)** Se presentarán por escrito al Presidente de la Mesa Directiva con la precisión concreta de la propuesta que se formula, **b)** Serán leídas en la Sesión en que se presenten por la Secretaría o por su autor o uno de ellos, si fueren varios, **c)** El Presidente de la Mesa Directiva podrá conceder la palabra a dos miembros del Pleno, uno en contra y otro en pro, prefiriéndose en este caso al autor o uno de los autores de la proposición, e inciso **d)** En votación económica inmediata, el Congreso determinará si se admite o no a la proposición. En el primer caso pasará a la comisión o comisiones en las que corresponda su estudio y dictamen y, en segundo se tendrá por desechada. **2.** Estas propuestas se presentaran invariablemente en el apartado de asuntos generales del orden del día.

Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz.

Adelante Diputado, su participación a favor.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias Presidenta, compañeros Legisladores. Efectivamente, esta problemática que comenta la Diputada sigue pasando en diferentes municipios de nuestro estado, particularmente con los apoyos para personas deportistas con discapacidad, hace un par de sesiones sino me equivoco, presenté una

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

iniciativa para que se presentara comparecer el Director del Instituto del Deporte de Tamaulipas y nos explicara porqué esos apoyos que menciona la compañera Diputada no se están entregando. Entonces, por supuesto que estaría a favor de la Iniciativa de la Diputada en el tenor de que es, pues en el mismo sentido de que ya lo hicimos y también aprovechar para solicitarle a la compañera Diputada que, haga las gestiones necesarias para que en la Comisión del Deporte se dictamine la procedencia de la solicitud de comparecer al titular del deporte del estado. Es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Alguien más. Si Diputado Félix, adelante. En tribuna por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados. Yo, únicamente quiero sumarme a esta iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, lo único que quisiera también destacar es que, el amor se demuestra con presupuesto no con voluntades, y es importante señalarlo porque muchos de los programas que en este Gobierno y estoy seguro, porque conozco, pues obviamente mi Distrito, conozco también el centro y sur del Estado, por todo lo que aquí, Diputadas y Diputados que representan a la gente, pues bueno comparte, aquí con el Congreso y que bueno finalmente, de aquí nacen las iniciativas.

**Presidenta:** Diputado, una disculpa.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Traigo mi argumento, permítame Presidenta. Únicamente, ya lo mencioné, nosotros deseamos sumarnos.

**Presidenta:** Diputado, por favor. Diputado la participación es una a favor y una en contra.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** A favor en ese sentido, para que pueda turnarse a Comisiones y precisamente lo que comenta aquí el Diputado aquí Secretario, efectivamente, muchos de los programas se han reorientado ante las necesidades más importante.

**Presidenta:** Gracias Diputado, gracias Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Eso es lo que quería. Es cuanto Tamaulipas.

**Secretario:** Mientes y violas el reglamento, siempre.

**Presidenta:** Se abre el registro de votación para, si gustan la propuesta de valla a comisiones. Se abre el registro de votación. Se abre el registro de votación. Si hay quórum Diputada. No se escucha por favor, está en funciones el sistema de votación.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** La iniciativa presentada por la Diputada Leticia Vargas se turna a la **Comisión de Deporte** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Ahorita vas a ver lo que voy a leer Diputado. Gracias, buenas tardes. Ni con el PRI, corrupto y corruptor que gobernó este estado por décadas, jamos habíamos visto la desfachatez y el cinismo, que el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, hoy hace al usar las instituciones judiciales como brazo armando y como terroristas ante sus opositores, ante la gente de Morena y de otros partidos. Cae en lo ridículo, cae en la desfachatez, hoy somos nota nacional un vez más, por lo que ha provocado el Gobernador en las últimas semanas, en este elección que viene en unos días más. Que me diga el Fiscal, que me diga el Fiscal Raúl Ramírez, que tiene la desfachatez y el cinismo de decir que no hay una cacería de brujas, cuando tengo una lista, esto te voy a leer Moyo, Américo Villarreal Santiago y Francisco Villarreal Santiago, con órdenes de aprehensión. Alcaldes, Mario López, Carmen Lilia Cantú, Carlos Peña, Eduardo Gattás, Nataly García, Manuel Muñoz Cano,

Ernesto Ferrara Theriot, la Diputada Úrsula Patricia Salazar. Exalcaldes como: Maki Ortiz, Carlos Canturosas, Líderes sindicales como: Adolfo Sierra, Adrián Clus, Bladimir Castillo, Andrés Hernández ¿o que tal ayer? que llegaron como 10 camionetas de la fiscalía por el señor Álvaro Morales que es gente de la campaña de Morena, diciendo que su camioneta estaba reportada como robada. Así es el terrorismo del Gobernador que se vive desde hace 6 años y es tanto el tamaño de su miedo que ha recurrido a estas prácticas ilegales y antidemocráticas ¿pero que creen? aquí también tenemos pa todos, los de Morena no nos vamos a dejar y aunque estas corruptos sean comparsas, empezando por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que pisotea este reglamento y la Constitución, y así como la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que quiso linchar a la Diputada Úrsula Patricia Salazar la semana pasada, aun así nosotros aquí estamos para levantar la voz de sus fechorías, porque ustedes pasarán a la historia como los peores legisladores que han estado en este Congreso, porque no respetan absolutamente nada y por supuesto este gobierno pasará a la historia, como el peor que ha tenido Tamaulipas y lo peor comparando a los corruptos de los priistas que ahora son sus aliados y por último les digo y que los escuchen bien, escuchen bien somos mucho Estado, para tan pocos traidores. Es cuanto.

**Presidenta:** Les pido orden por favor Diputados.

**Presidenta:** Adelante Diputado Félix.

**Secretario:** Al tema porque también en eso le fallas eh, al tema.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Tres minutos es suficiente Secretario y no hay diálogos, no hay diálogos, pero si quieres debatir ahorita levantas la mano sí.

**Secretario:** Al tema nada más, al tema por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Aquí se debate con resultados, así como yo lo escuché compañero, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, debo reconocer la calidad histriónica en los Diputados que van llegando de Morena, pero quiero también reconocer con todo respeto que también en Morena hay gente buena, pero no es el caso de usted compañero, no es el caso de Humberto Prieto que señala, que escupe para arriba y eso está cayendo y eso va a terminar pronto eh, una vez más el miedo, el señalamiento, la denostación hacia un servidor y al grupo parlamentario que representamos. Se lo hemos ganado en la mesa, se lo hemos ganado en el debate y quiero que me venga a decir aquí lo que alardeaba junto con su grupo morenista donde decían que la sala federal les iba a dar la razón de la restructuración de las comisiones, una vez más otro golpe a Morena, que sí roba, sí miente y sí traiciona, esos que usted menciona en la lista han sido perseguidos por las instancias jurisdiccionales, no por el Congreso, nosotros no necesitamos inventar audios, esos surgen en los medios, aún que no podemos asegurar la certeza de los mismos, para eso están las instancias judiciales y eso, eso es lo que la gente nos demanda, demanda respuestas. Morena miente, Morena oculta, Morena no da la cara, yo los invito a que vengan y suban a esta tribuna con resultados, eso es lo que demanda la gente en Tamaulipas y una vez más que decidan venir a mentir, estaré aquí en tribuna para defender los intereses, primeramente de los tamaulipecos. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputado.

Adelante Diputado. Tiene 3 minutos. Le ponen el marcador por favor.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** No Diputado, yo sé que no superan que no estoy con ustedes, yo lo sé y jamás he escupido para arriba Diputado, no sabes. La diferencia entre tú y yo es que yo soy congruente y no acepté quedarme con ustedes con su gobierno corrupto y corruptor, por eso yo me fui como un ciudadano libre, porque yo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

nunca tenía nada en ese entonces con ustedes y lo sigo sosteniendo y la mejor decisión que pude haber hecho, es haberme ido de su partido tan nefasto que perdió los principios y valores que mucho antes eran conocidos y que ustedes por supuesto no conocen. Y por otra parte Diputado se supone que eres abogado y sabes bien que las instancias de Tamaulipas, hacen lo que diga tu gobernador y la regional también y lo sabes bien. Ahora si sabes, si sabes el proceso me imagino eres abogado, digo no respetas el reglamento ni la constitución, pero te aviso desde ahorita falta la sala superior y nos va a dar la razón porque tú, tú hiciste una falta al reglamento desde la Legislatura pasada, eso es lo que has hecho, ese va ser tu legado como Presidente de la Junta de Coordinación Política y así mismo hablando de audios, estoy esperando cuándo vas a proponer investigar al Secretario General, por los audios que se filtraron de la Diputada Magaly Deandar, cuándo lo vas hacer, cuándo lo vas hacer, tú eres el encargado de este Congreso, cuándo vas a levantar la voz por los diputados, ah pero como es de Morena no vas hacer nada porque solamente cubres los intereses de tu patrón el gobernador. Es cuanto.

**Presidenta:** Sí Diputada Myrna. Ratificación de hechos Diputados. Ratificación de hechos.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la mesa directiva, efectivamente.

**Presidenta:** Se dio la voz por ratificación de hechos. No hay alusiones pero por ratificación de hechos.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Por ratificación de hechos

**Presidenta:** Así lo hemos hecho con ustedes, el que quiera seguir participando, adelante diputada.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente diputado Prieto no somos iguales, no hay comparación, efectivamente tú lo has dicho bien y te quiero recordar algo, hace un año hubo una

persecución política ante el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, si lo recuerdas porque lo siguen recordando y sabes cuál es la diferencia el año pasado a esta que él jamás se fue del Estado siguió trabajando inclusive al día siguiente se fue a México a pedir las pruebas y que ha hecho el alcalde Carlos Peña, que ha hecho el alcalde Carlos Peña con licencia, prófugo de la justicia, exigimos que venga arreglar la justicia que venga arreglar las cuentas el que nada debe nada teme, porque se amparó 12 veces, porque no asistió a los citatorios, pregunto no somos iguales, gracias.

**Presidenta:** Adelante diputado.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Si sabes que un derecho de cualquier ciudadano es un amparo verdad, te lo recuerdo porque se ve que no conoces la ley, desde el día 1 que llegaste no tienes absoluta idea de lo que es estar aquí, como tu gobernador también se amparó con un Juez de aquí de Tamaulipas, también los perseguidos políticos de MORENA tienen derecho a ese amparo, si, tienen derecho a ese amparo, y por eso hoy el presidente se amparó así como todos los demás.

**Presidenta:** Silencio por favor.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Mientras tú gobernador, mientras tu gobernador se fue y no digas que no porque se va a Estados Unidos cada 3 días por el temor a ser aprehendido porque tú sabes, tu sabes que tiene mucha cola que le pisen. Y por eso hoy, hoy estamos aquí diciendo las cosas como son sí, y por ultimo por supuesto, por supuesto que no somos iguales diputada por supuesto que no tú eres, tu estas encubriendo tu diputada estas encubriendo a un gobierno que es calificado como el peor de todo el país, 36% de aprobación eso debería darte vergüenza, que seas parte de esa bola de corruptos, es cuánto.

**Presidenta:** Adelante diputada Myrna, alusiones.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Presidenta prometo esta es la última vez que me subo este día. Solamente recordarles a los morenistas que las

denuncias que hay en contra del alcalde con licencia Carlos Peña no es un regalo del gobernador, aquí el gobernador no tuvo nada que ver, es denuncia de parte del licenciado Marcelo Olan que él ocupa el puesto de Contralor en el municipio de Reynosa, así es que eso se lo deben a él, gracias.

**Presidenta:** Gracias diputados. Alusiones no hay alusiones para usted diputado. Adelante diputado tiene 3 minutos.

**Diputado José Braña Mojica.** Nadamas decirles compañeros que ustedes prometieron vientos del cambio y ustedes terminaron doblándose y vendiéndose en corrupción, pero déjenme decirles algo también el descontento social en Tamaulipas, es evidente y el cambio verdadero está por llegar y con ello una nueva visión de Estado más humanista y sensible a las demandas de nuestro pueblo, que les quede bien claro a todos ustedes que le siguen el juego a su jefe político, dejen de perder su tiempo, en procedimientos infundados porque sabemos que estos no llegaron a nada y recuerden que el pueblo tiene memoria y será quién los juzgue por los ataques en contra, pues los ataques no son más que actos desesperados de un grupo de políticos que están por irse y en su momento, y en su momento deberán afrontar las responsabilidades que resulten. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante Diputado Carlos. Les pido en galerías que guarden orden por favor.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** A mi gustaría preguntarle a los Diputados de Reynosa y a los Diputados de Victoria, si meten las manos al fuego por sus alcaldes y para comentarles y rectificar hechos que a eso vine a esta tribuna, si hablamos de temas de corrupción, no, nos olvidemos que hoy los diferentes indicadores de la percepción de la gente, y no lo dice un partido, lo dice la gente que hoy tenemos al mayor Gobierno Federal con mayor índice en porcentaje de corrupción, y para variar

**Presidenta:** Les pido orden por favor Diputadas y Diputados, me detienen el tiempo por favor, detienen el tiempo por favor, les pido orden Diputadas y Diputados, adelante Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Te pido que me sostengas ese dicho, quiero que me lo sostengas y si no va demanda por difamación, sostémelo lo que está diciendo,

**Presidenta:** No hay diálogos entre Diputados, no hay diálogos. Adelante Diputado.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Y pues bueno recordarles algunos datos que saco recientemente el Secretariado Ejecutivo Nacional datos de Gobierno Federal que tanto ustedes defienden, que tanto defienden no lo dice el PRI, no lo dice el PAN, lo dice la gente y el Secretariado Ejecutivo Nacional los estados con mayor ejecuciones y asesinatos, escúchenlo bien, con mayor asesinatos y ejecuciones por cada 100 mil habitantes, adivinen cuáles son Colima, Zacatecas, Baja California, Michoacán y Sonora, son los primeros 5 estados con mayor ejecuciones y asesinatos por cada 100 mil habitantes y saben cuál es el común denominador, los sabes quién gobierna esos estados y cuando fueron las elecciones, estos estados los gobierno ni más ni menos que MORENA y sabe que apenas a menos de un año de haberse elegido estos gobiernos, eso es el peligro que hoy tiene Tamaulipas, una estrategia fallida en temas de seguridad, en donde su estrategia de abrazos y no balazos, no ha servido más que para que estos estados se posicionaran dentro de los primeros 5 más violentos a nivel nacional. Es cuanto.

**Presidenta:** Diputada Casandra, con qué motivo, adelante Diputada. Les pido orden por favor en galerías para poder avanzar.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Compañero vuelvo a decir, yo creo que usted vive en una burbuja, porque los que vivimos en Tamaulipas, sabemos que somos el primer lugar en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

inseguridad y gracias a su Gobernador, le recuerdo las muertes de la frontera chica, gracias a sus estatales y a sus Gopes, les recuerdo la muerte del Ingeniero en Río Bravo, más de 500 balazos a un pobre hombre Ingeniero de profesión, les recuerdo todas las marchas que no han hecho absolutamente nada, la muerte de Magaly, y encontró la muerte en Llera de Canales y su fiscalía no hace nada, no quieren venir a decir que somos tan seguros en Tamaulipas, cuando hasta nosotros estamos en riesgo, gracias al delincuente que tenemos de gobernador, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz, cambiamos de tema, asunto completamente discutido. Por favor en galerías les pedimos silencio, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Y te lo sostengo Diputado Carlos, aquí en las observaciones de auditoría superior del Estado, transparéntalo, transparéntalo. Buenas tardes señora Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores. Saludo nuevamente a los amigos de los medios de comunicación, público que sigue presente y a todo el público que nos sigue a través de la redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, me permito por enésima ocasión exponer ante este órgano parlamentario el llamamiento público de manera respetuosa al titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere la ley, se respeten los derechos de los atletas, entrenadores y demás beneficiarios que forman parte de los programas del deporte en el Estado. Hubieran hecho las cosas bien primero, toda vez que recibimos denuncias anónimas que nos han hecho patente las siguientes irregularidades.

**Presidenta:** Por favor les pedimos orden en galerías.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Que desde el mes de octubre del año próximo pasado, no se han pagado becas o apoyos dentro de dicho

instituto, a los medallistas de juegos deportivos, nacionales, antes olimpiada nacional. A los entrenadores de alto rendimiento, a los instructores deportivos, además el año 2021 y 2022, se les dejó de proporcionar las vestimentas deportivas, pants y chamarras a cada uno de los deportistas seleccionados del Estado, aún y cuando existen recursos dentro del presupuesto, previamente destinado para este rubro. Es el caso que por lo anterior, tenemos conocimiento que los recursos que debieron destinarse para los atletas de alto rendimiento.

**Presidenta:** Les pido orden en galerías por favor.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Se estuvieron desviando para otros fines, dejando de lado la atención a los deportistas, perjudicando con ello a los atletas de alto rendimiento, instructores y beneficiarios de los programas de deporte en nuestro Estado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el artículo 4, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. A su vez la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 1°, señala que las disposiciones de la presente ley son de orden público, interés social y observancia obligatoria para las instituciones públicas del estado de Tamaulipas y que deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social, de manera que todas las persona puedan ejercer su derecho constitucional a la cultura física y a la práctica del deporte, sin importar el origen étnico o nacional, género, salud, religión, opiniones, preferencias o estado civil. Y en el artículo 3°, fracción IV de la misma ley se precisa que los programas en materia de cultura física y deporte, deben responder a las necesidades individuales y sociales, existiendo una responsabilidad pública en el fomento cualitativo y cuantitativo de la cultura física y el deporte. Es por lo antes expuesto que hago respetuosamente un llamamiento público por enésima ocasión al Titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, exigiendo firme y respetuosamente en estricto respeto a los derechos de los deportistas

y atletas, deje de usar como caja chica el presupuesto de Tamaulipas del Instituto a su cargo y regularice de forma inmediata el pago de las becas, apoyos y demás beneficios que son merecedores los medallistas de juegos deportivos, nacionales, entrenadores de alto rendimiento, instructores deportivos y demás atletas, beneficiarios de los programas establecidos dentro del presupuesto de este instituto. Que ha omitido entregar dentro del ejercicio 2021 y 2022, de conformidad con reglas de operación del programa de deporte de alto rendimiento en el Estado. Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar el curso de una voluntad caprichosa de una persona, sino con sujeción a las leyes y con un profundo amor a Tamaulipas. Es cuanto señora Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Buenas tardes con permiso de la Mesa Directiva, Presidenta.

**Presidenta:** Les pedimos orden por favor Diputados, en galerías.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Hoy no es día, hoy no se conmemora el día...

**Presidenta:** Les pedimos orden en galerías por favor. Orden en galerías por favor, adelante Diputada.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Hoy no se conmemora el día de la violencia en contra de la mujer, más sin embargo todos los días se violenta a la mujer política en cualquier lugar y área de trabajo. Y como la buena juez por su casa empieza es relevante recordar que en fechas anteriores, nuestra compañera Presidenta de la Mesa Directiva de nuestro Congreso, se sintió violentada políticamente por el simple hecho de ser mujer y ejercer un puesto público que requiere determinada dirección. Al sentirse violentada, hizo valer su

derecho político que le corresponde, pero del cual no sabemos si fue juzgado con perspectiva de género. Y continuando con el recuerdo, en el mes de diciembre del año próximo, este Congreso tuvo a bien absolver a una Juez de control de la Ciudad de Matamoros, ya que el Fiscal Anticorrupción intenta fincar una responsabilidad que no había cometido y proceso que esta pobre mujer tuvo que sufrir durante más de dos años, por lo que es inconcebible que se ensañen tanto con la mujer que ostenta un cargo público. Como también es cierto que fue una Regidora de la Ciudad de Madero en la administración 2018-2021, fue violentada políticamente por el simple hecho de ser mujer y defender a otra mujer que fue brutalmente golpeada. Ya que dicha abogada era servidora pública y el sistema misógino político, creó una persecución política en contra de dicho mujer, el mismo sistema patriarcal que rige el estado y que nos gobierna, tarta de intimidar a la mujer política, intentando atemorizar el género y lograr la nula participación política de las mujeres. Para seguir imponiendo el machismo misógino, ante la capacitación y preparación de la mujer en Tamaulipas. Y si de violencia política por razones de género se trata, tenemos el caso de la Presidenta Municipal de Díaz Ordaz, que tuvo que ampararse según medios de comunicación, por la violencia política que está viviendo por parte del sistema patriarcal machista y misógino que impera en el Estado. Y que con los actos de violencia política que ejerce sobre las mujeres intentan asustarlas, amenazarlas y desestabilizar su entorno, para que cometan el más mínimo error y poder juzgarlas como siempre lo han hecho, al grado de involucrar a mujeres para atacar a otras mujeres y denostar que el machismo en Tamaulipas es el que ordena y no la capacidad y preparación de las mujeres. Ya que si bien es cierto, la misoginia que impera en Tamaulipas, intenta desacreditar la capacidad y buen trabajo realizado por algunas mujeres políticas, como es el caso también de la Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, también realizan una persecución supuestamente judicial en contra de esta Alcaldesa y todo lo hacen sin juzgar sin perspectiva de género, otra vez imponiendo el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

machismo patriarcal, ya que ha gobernado de por vida Tamaulipas, dañando la imagen de las mujeres que han tenido el valor de luchar por un cargo público al que tenemos derecho todas, más sin embargo cuando una mujer logra determinado espacio público y resalta el trabajo que hace a favor de la ciudadanía el sistema patriarcal lo celebra practicándole denuncias no pegadas a derecho con la intención de que el patriarcado siga gobernado a su entera satisfacción y eliminar toda intención de la mujer a obtener un cargo público, que por cierto, el fiscal ha negado que exista dicha carpeta de investigación en contra de la alcaldesa, más sin embargo el personal de fiscalía se la han pasado acosándolos al igual que los servidores del Gobierno de Nuevo Laredo y por supuesto, no podemos dejar pasar desapercibido el tema de nuestra compañera Diputada Úrsula Salazar Mojica, quien ha sido violentada política por razones de género, tanto en redes sociales, medios de comunicación y como lo que coloquialmente se conoce, como radio pasillos, ya que es inconcebible que tanto en redes sociales como en medios de comunicación se dé a conocer una supuesta nota de un supuesto acto ilícito de dicha Diputada y que se dio a conocer en referidos medios, aproximadamente el día 25 de marzo del año que nos ocupa y que no es posible que el pasado martes 17 de mayo del año que nos ocupa, un Fiscal Anticorrupción haya dado una entrevista en este recinto, que el día nos ocupa, refiriendo un proceso, pero utilizando un lenguaje patriarcal, machista y lleno de misoginia, al referir las siguientes palabras: a cada santo le llega su día, ella podrá ser legisladora con fuero y se lo respetamos por 3 años, pero esta fiscalía estará al menos, por lo pronto, su servidor 8 años y si hay necesidad de esperarla, la esperaré, que sin vergüenza. Es claro y deja ver la intención de amedrentar, amenazar e intimidar a la mujer política que se le violenta por razones de género y por demás visible la persecución de dicho fiscal trae en contra de las mujeres políticas, haciéndose valer de la vestidura judicial que él porta, para causar terror, miedo, angustia en contra de las mujeres. Actualmente se vive un tsunami, estas mujeres por esta violencia que asumen en un cargo público. En

lo general, quiero resaltar que este Fiscal según redes sociales, tiene conocimiento de los hechos aproximadamente 2 meses y con tan solo 2 meses se ha puesto una investigación, quiere ejercer su poder machista en contra del género que representan las voces de las tamaulipecas en el Congreso del Estado. Luego entonces, no entiendo, como es posible que teniendo en Tamaulipas, casas de niñas y mujeres violadas, violentadas, desaparecidas, asesinadas en días, meses y años no habido un proceso para estas víctimas, pero si contamos con un fiscal en el caso de 2 meses cuenta con supuestas pruebas para condenar una mujer política, que esta violentada.

**Presidenta:** Les pido silencio por favor.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Por razones de género. El día de hoy hago un llamado a todas mujeres líderes, políticas de Tamaulipas, para que no tengan miedo en buscar y participar en cargos públicos, por lo que intenta hacer este sistema patriarcal que impera en Tamaulipas. Recuerden mujeres tamaulipecas, que juntas somos más fuertes y que esos machistas, misóginos y patriarcales no les tenemos miedo, lo único a lo que puedo tenerle miedo es a que se disponga la lavadora y tener que lavar a mano. Vamos juntas por un Tamaulipas libre de violencia política contra la mujer, y quiero preguntarle, aprovecho la tribuna, preguntarle a la Diputada que representa la Comisión de Igualdad de Género ¿Qué está haciendo a favor de sus compañeras Diputadas que han sido violentadas en esta tribuna, una y otra vez, exhibidas con fotos, sin pruebas, porque no han podido comprobar nada y también al que nos representa como Presidente de la JUCOPO, Presidente de la JUCOPO haga su trabajo, defienda a sus Diputadas, esa es su chamba. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante Diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias compañera, la felicito por su intervención mi paisana Diputada y la felicito porque, bueno cada vez más se reconoce la capacidad histriónica y la

buena lectura, eso se agradece además. Hay quienes conocemos el trabajo no ocupamos del respaldo de líneas, yo estoy de acuerdo con usted, yo nada más quisiera aclararle, si me lo permiten, quisiera aclararle, que hay diferencias, la Presidenta.

**Presidenta:** Silencio por favor en galerías.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** La presidencia de la Mesa fue amenazada esa es la diferencia. Lo que aquí se defiende, no podemos encubrir la justicia y eso es lo que la gente tamaulipeca demanda respuestas, aquí no se inventan audios, ni se inventan mensajes, yo creo que es importante que se haga la diferencia, nosotros al igual que ustedes lamentamos que se persiga a una compañera Diputada de esta Legislatura, yo lo he dicho, lo he sostenido; sin embargo, no es algo que devenga al Poder Legislativo, no confundamos aquí hay una denuncia, hay una evidencia que no podemos sostener en este caso, si es o no la voz de la Diputada. Ese procedimiento se está llevando a cabo de manera transparente ante una petición, que hace Fiscalía, las instancias se pueden agotar como lo hizo la Diputada generando quizás por ahí, por quien vino hace rato, quien me antecede en la palabra, mencionaba el tema de un amparo, mencionaba desconocimiento de leyes, y bueno se evidencia también desconocer la ley. Yo en lo particular sí soy abogado y conozco en dónde procede y no procede un juicio de amparo y bueno finalmente todos hemos visto entre los medios de comunicación que pues que esa protección de la justicia federal, pues no le fue concedida porque no es la vía. Entonces nosotros vamos a estar puntuales, respetando las instancias, si algo ha hecho el grupo, no todos, el grupo de Morena es denostar la actividad que aquí se realiza por un servidor, yo no soy más que ustedes eh, únicamente soy el Presidente del Congreso, de la Junta de Coordinación Política por decisión del Pleno, tuvieron su derecho a salvo para hacerlo valer, el Tribunal Estatal da la contra y ahora resulta que ustedes festejando, porque tengo que decirlo,

en la comisión instructora festejaban que la Sala Regional Federal les iba a dar la razón. Una vez más nosotros estamos a la espera, se recurre a la instancia, sabemos que existe una última instancia que es la Sala superior, pero es de mero trámite, ustedes están denostando la actividad, ahora dicen que la cancha también de la sala federal está también manipulada por el Estado. Eso es lo que la gente en Tamaulipas merece saber, que aquí no se violenta ni se invaden esferas. Nosotros somos el Poder Legislativo y eso es lo que defendemos y defenderemos siempre con la ley...

**Presidenta:** Silencio en galerías por favor. Gracias.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** ...a las y los Diputados de la 65 Legislatura que han sido Diputadas. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante Diputada. Por favor silencio en galerías.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy me quiero dirigir al pueblo de Tamaulipas. Precisamente Diputado si usted quisiera darme mi defensa o decir que tuviera la oportunidad. Déjame hablar Diputado, déjame hablar yo aprendí a escuchar, déjame hablar.

**Presidenta:** No hay diálogos Diputados. Adelante Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Si usted hubiera querido defender o hacer valer mi defensa mucho se habría hecho mejor, en las comisiones de la comisión instructora las sesiones, han sido todo un teatro, porque todo no se ha hecho bajo la ley o al margen de la ley como debe de ser y eso lo saben muy bien ustedes, precisamente quieren hacer esto mediático, manchar mi imagen sí, y debido yo, me recuerdo yo, señor Diputado que aquí en esta tribuna estuvieron las mujeres del Grupo Parlamentario del PAN pidiéndome una licencia y aquí las mujeres también pusieron letreros difamando mi imagen pública y mi imagen personal, a eso, cómo se le puede llamar a eso.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Esto es una guerra sucia en contra de mi persona sí, esa es una violencia de género, por qué, porque este gobierno es un gobierno machista, misógino y patriarcal, donde no quiere que la mujer se pueda desenvolver en la política, donde no quiere que la mujer levante la voz por el pueblo de Tamaulipas, y por qué, porque al señor Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, no le ha gustado que yo le diga todas sus verdades, donde es un gobierno corrupto, donde le ha robado todo al pueblo de Tamaulipas porque se lo dije desde mi curul y eso no le gustó y ustedes están soportando su teatro, y saben qué ahí nos vamos a ir a las consecuencias. Lo que ustedes están diciendo es falso, apéguese a la ley como debe de ser, defienda a la mujer, no sea una persona misógina y machista como lo es su gobernador.

**Presidenta:** Si diputada Lidia con que objeto, adelante.

**Diputada Lidia Martínez López.** Si así es Úrsula.

**Presidenta:** Les pido orden en el pleno por favor.

**Diputada Lidia Martínez López.** Buenas tardes, buenas tardes quiero que me pongas atención diputada Úrsula por favor así como tú lo pediste porque las palabras van para ti, van para ti, exactamente así me recibieron era violencia de género también, yo también soy víctima de ustedes, quien de ustedes brinco para defenderme, quien fueron ustedes, ya se les olvido ahorita si es violencia verdad, sabes que no señores, no, aquí todos somos iguales los misógamos son ustedes, bola de corruptos porque eso es lo que son, viene de otros partidos y se espantan de todo, son basura, tu como quieres Úrsula que te reconozcan, que el gobernador, porque le vas a doler al gobernador si te has pasado toda tu vida política echándole al gobernador cuando hay fotos que donde estas con él, tú crees que los tamaulipecos somos tontos nos enteramos de todo lo que haces, cállate Breña, cállate Diputado...

**Presidenta:** Pido orden por favor diputados.

**Diputada Lidia Martínez López.** Cállate, déjame hablar es mi momento no me interrumpas, no me interrumpas ustedes no vengan a gritar que hay violencia de género porque la primera que fue violentada en este Congreso fui yo, y fue gracias a ustedes bola de corruptos, no se les olvide la justicia ya llegó, llegó tu hora Úrsula hay evidencia.

**Presidenta:** les pido orden diputado.

**Diputada Lidia Martínez López.** Compruébalo, comprueba que no es tu voz dedícate a una defensa, a una defensa adecuada que te valore y que te defienda porque estas en un grave problema y no lo digo yo, lo dice la justicia, clamas por justicia pues aplícate mujer. Y ya sabes.

**Presidenta:** Es la última llamada, permítame diputada, es la última llamada para la gente de galerías si no van a tener que desalojar las galerías de este pleno. Adelante diputada Úrsula.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Yo espero diputada que usted conozca la palabra de sororidad, sororidad es el apoyo entre mujer a mujer pero yo creo que usted no la conoce, si, y le voy a decir una cosa Diputada, explíqueme porque nosotros la corrimos de este grupo parlamentario cuando no fue así, porque, en que momento, vamos a la definición de traición, que ese fue lo que usted hizo usted hablo por el Partido de MORENA PT en coalición, no se le olvide y le voy a decir y le voy hacer una invitación, serénese, serénese diputada, serénese, serénese y déjeme hablar, sabe que le voy hacer una invitación, a que se serene y le voy a decir quítese el odio que tiene usted en su persona porque lo refleja todos los días al momento que lo expresa, usted tiene odio así que le invito a que sane su corazón.

**Presidenta:** Diputada Leticia adelante, con qué motivo diputada, adelante. Última llamada para galerías, última llamada para galerías.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Los que hablan de que las mujeres, respetan a las mujeres, miren ahí hay hombres violentando a una mujer por

favor, y son de MORENA. Nadamas para decirle aquí dos, tres cosas, primero por aquí hablan de que las calles inseguras, carreteras inseguras y yo les pregunto a los de MORENA, no manejan sus vehículos del año, no manejan vehículos del año segundo, segundo a ver, a ver morenitos, a ver morenitos, ustedes dicen déjenme hablar, ustedes dicen que ustedes respetan y apoyan a las mujeres y yo pregunto, y yo pregunto...

**Presidenta:** Les pido en galerías por favor guarden silencio, es la última llamada.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Ustedes que tanto presumen que apoyan a las mujeres, yo les pregunto a ustedes ¿Cuándo han apoyado a las mujeres cuando se le agravió a nuestra Presidenta?

**Presidenta:** Diputada acátese al tema por favor.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** ¿Dónde estuvieron las mujeres de Morena? también violentando a nuestra Presidenta, haciéndoles el juego sucio a sus compañeros Diputados eh, donde estaban los Diputados de Morena de Matamoros cuando a mí me mandó golpear el Presidente Municipal Mario López ¿Dónde estaban? pregunto eh.

**Presidenta:** Acátese al tema Diputada por favor.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** A Ingrid no hay, ahí si no está. Las mujeres que ustedes dicen ni siquiera conocen la palabra, porque ni siquiera ustedes saben, ni han ido ni siquiera una reunión de supuestamente la hermandad, porque es de hermandad, si, solidaridad es hermandad señoras, porque yo si fui a un curso, yo si fui para que vean. Pero sin embargo en Morena eso no se respeta y nunca se ha respetado, porque cuando a las mujeres nos han agredido, ustedes ni siquiera los hombres han estado ahí, ni siquiera las mujeres, porque ustedes ocupan a las mujeres para violentar a las mujeres, así que no vengan aquí con su cuento de que agreden a las mujeres por favor, si, ese show y ese cuento ya les queda muy grande a

ustedes eh, por favor compañeros disque de Morena, no hay defensores de las mujeres, pero nomas defienden a las mujeres que a ustedes les conviene defender, porque si se trata de otras mujeres aquí no defienden a nadie, así que por favor, y PRIAN, porque ni Morena son, bola de prianistas disfrazadas de guinda.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Mireya. Solamente para decirles que es el último llamado en galerías, si no van a tener que dialogar el Pleno por favor.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Cuando recién iniciamos esta 65 Legislatura, fui y fuimos testigos de verdadera violencia de género. Escuche de parte de Diputados que pertenecen al Grupo Parlamentario de MORENA gritarle a mis compañeras a Lety, a Lidia, marranas, gordas, traicioneras, lárgate de aquí, de parte de hombre ¿ya se les olvidó? porque los mismo que gritaron son los que están haciendo caras de sorprendidos, de parte de ellos gritándole a mujeres y nunca vi sororidad de parte de las compañeras Diputadas del Grupo de MORENA. Otro ejemplo de falta de sororidad por parte del Grupo de MORENA de las mujeres, fue cuando 3 Diputadas tuvieron que renunciar al Grupo de MORENA porque expusieron en ruedas de prensa que no estaban siendo valoradas y fueron violentadas y no escuche que de parte de las mujeres del Grupo de MORENA hubiese sororidad para ellas, eso es falta de sororidad. La sororidad, es para las mujeres que realmente han sido violentadas, pero las personas, las mujeres, o los hombres, que han cometido errores como es el caso de la actual Coordinadora del Grupo de MORENA, que está siendo observada por la Fiscalía por los audios que salieron, la delincuencia no tienen género, la violencia no tiene género, si se delinque o si se comete un error, inmediatamente seas mujer o seas hombres tienes que ser juzgado, ahí la sororidad sale sobrando. Es cuanto.

**Presidenta:** Si Diputada Úrsula es su última participación, tres minutos por favor.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Coincido contigo Diputada, la justicia se debe de dar para todos y no tiene género, ni nombre y lo digo por tu Gobernador, que enfrente la justicia, por eso le hice una invitación hace 15 días, a que presentáramos juntos la renuncia. Yo sí invito a la mujer, que haya sororidad.

**Presidenta:** Les pido orden por favor Diputadas y Diputados.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Yo sí le pido a la mujer que haga sororidad, cuando no se ha demostrado el supuesto audio fabricado, que es mío y ustedes se ponen aquí enfrente a decirme, como ustedes decidan. Diputada moches y demás que aquí se pusieron, eso es violencia de género contra la mujer y ahí no hay sororidad diputada, porque usted no es un juez para determinar si yo soy culpable o no.

**Presidenta:** Le pido orden Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Ahí no hay sororidad, entiéndalo bien, y le voy a decir sororidad es para todas las mujeres, no nada más a las mujeres violentadas, para todas las mujeres debe de haber sororidad.

**Presidenta:** Asunto, totalmente discutido, solamente voy hacer una observación como Presidenta de la Mesa Directiva, quiero señalar que de manera indebida, los Diputados Javier Villarreal Terán, Alberto Granados, Magaly Deandar y Armando Zertuche integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, utilizaron el espacio de iniciativas para fijar posicionamientos en lugar de presentar iniciativas, violentando así nuestra ley interna, porque a pesar de que se les solicitó que entregaran las iniciativas de referencia, por escrito a esta mesa directiva, se negaron hacerlo y para subsanar la inexistencia de dichas iniciativas, optaron por avisar a esta presidencia que la retiraban y si no fuera así, los exhorto respetuosamente a que hagan entrega físicamente en este momento de las iniciativas de referencias, porque aún y cuando se hayan desistido de las

mismas, les pido silencio por favor, deberán quedar asentadas en las actas y libros de debates de este Congreso, por lo que se requiere la información de referencia.

**Presidenta:** Diputado, tengo un oficio de usted, donde retiraba la iniciativa, yo les pedí las iniciativas y entregaron un escrito para retirar las iniciativas.

Hasta este momento, tengo, les pido por favor silencio.

**Presidenta:** Hasta este momento, solamente tengo los oficios donde retiraban, sí Diputado Javier, se desistió de qué Diputado, la presentó Diputado.

Le abren el micrófono por favor.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Sí, a mí no se me puede coartar el derecho de exponer ante la tribuna, ni obligarme a entregarle, yo ya me desistí oficialmente.

**Presidenta:** Se desistió después de presentar la iniciativa.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Debe ser después, definitivamente.

**Presidenta:** Y para qué, podamos desistir de la iniciativa, necesitamos la iniciativa presente aquí en la Mesa Directiva.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Esa es su opinión. Yo hice lo propio.

**Presidenta:** No eso no es mi opinión, eso dice la ley Diputado.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Esa es su ley.

**Presidenta:** Eso dice la ley.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Esa es su ley, yo ya hice lo propio.

**Presidenta:** Yo solamente quiero que quede asentado, que utilizaron el espacio de iniciativas para presentar iniciativas que después las retiraron.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Es cuanto, no haga juicio por adelantado por favor.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Vargas Fernández.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Es mi derecho, de presentar un posicionamiento y lamentable que el Presidente de la Junta de Coordinación Política se tenga que subir a debatir, cuando es el actor política que debe consensar con todos los partidos políticos de la cámara, le toco, le quedó grande el puesto al Presidente de la Junta de Coordinación Política. No, no estoy llorando, porque vamos a ganar, faltan 3 días para la transformación de Tamaulipas.

**Presidenta:** Les pido orden por favor, en galerías.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Verdaderamente, debe haber un gran compromiso político y económico para subir a tribuna y querer defender lo indefendible, y subir al escarnio de la opinión pública. Sin embargo era de esperarse, no nos sorprende, por el contrario venir a victimizar a su gobernador, por el tema del desafuero que ha iniciado tarde, no mucho tiempo le han sugerido al actual gobernador que debería ser el candidato ahora de Acción Nacional, pero su descrédito y la falta de confianza de la ciudadanía era necesaria plantear un nuevo escenario, la persecución política. En Tamaulipas el papel de víctima le suena muy bien a Francisco N. es un especialista, solo es superado por otro personaje que me omitiré su nombre, sus alcahuetes, ustedes, la oposición le han vendido al actual gobernador que por adelantada su precampaña a la presidencia, podría iniciarse a partir de venderse como perseguidor político...

**Presidenta:** Silencio por favor Diputados.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** ...frente al desafuero...

**Presidenta:** Les pido orden Diputadas y Diputados.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Orden.

**Presidenta:** Les pido orden Diputadas y Diputados.

Adelante Diputado.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** La única diferencia entre el desafuero del Presidente López Obrador y Cabeza de Vaca, es que él sí, está acreditada la situación de los delitos cometidos por Cabeza de Vaca y les repito los delitos son defraudación fiscal, delincuencia organizada, lavado de dinero por miles de millones de pesos y aunque pregona que son acusaciones falsas, pide que es inocente...

**Presidenta:** Les pido orden Diputados y Diputadas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Debía pedir licencia e irse de Tamaulipas, por ser un delincuente confeso. El Presidente López Obrador, dijo que no se iba a amparar, ni tramitar, ni hacer fechorías judiciales con la corte. Francisco N, si lo hace, compra conciencias para protegerse y ustedes lo blindan, pronto la historia falta poco para que llegue un hombre honesto, que sepa trabajar a favor del pueblo de Tamaulipas. Hay mucha soberbia por parte de ustedes...

**Presidenta:** Les pido orden por favor en el Pleno.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** El 20 de abril del año 2021, este Congreso blindó a Francisco N y emitió un punto de acuerdo en el cual el Diputado que liderea la JUCOPO se acordará, blindó a su gobernador, a su jefe político y hago un llamado desde esta tribuna a los...

**Presidenta:** Les pido silencio Diputadas y Diputados.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** A los ministros de la Corte, que decidan de acuerdo a la constitución federal y al federalismo, claro la legislatura 64 y 65 que presiden los del PAN, están protegiendo a su patrón, al gobernador Francisco N, a un corrupto. Insisto, los delitos que Francisco N tiene denunciados, defraudación, lavado de dinero y defraudación fiscal. Usó a su familia como prestanombres, en qué cabeza cabe que una persona involucre a sus familiares, para fincarles delito...

**Presidenta:** Pido orden Diputadas y Diputados.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Tiene 220 millones alrededor de propiedades, de dónde, si apenas ha ganado en todos los cargos públicos que ha tenido, 24 millones; como Diputado Federal, como Presidente Municipal de Reynosa, como Diputado local, como director de CORET, como Senador de la República, como gobernador de Tamaulipas. 24 frente a 220, que rinda cuentas al pueblo de Tamaulipas por esos 196 millones. Ya no defiendan lo indefendible, es claro quién es quién, y la justicia pronto llegará a Tamaulipas. En cuanto a los integrantes de nuestro movimiento de MORENA, ellos van a colaborar con las autoridades para dejar claro que están libres de delitos que perseguir. Mi apoyo total a los alcaldes de MORENA y a los compañeros del movimiento que están siendo perseguidos. Griten como dijo Adán Augusto, "Griten, vaca que ladra no topa". Viva el pueblo de Tamaulipas, viva la Cuarta Transformación, Viva México.

**Presidente:** Por alusiones personales, adelante Diputado. Rectificación 3 minutos le recuerdo Diputado por favor, silencio por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Si me va a dejar hablar o van a gritar como acostumbran, con todos respeto para quienes nos acompañan desde gradería, yo nada más quiero aclarar una cosa, yo creo que aquí hay una confusión muy grande y eso es lo que la gente de Tamaulipas que es nuestro destinatario a quién representamos debe conocer las realidades nosotros no defendemos a nadie, eh,

yo creo que aquí hablaron del ciudadano Gobernador, yo creo que se ha defendido solo y se ha defendido bien, la diferencia con las evidencias que existen que una a una, una a una se han ido cayendo, porque precisamente han sido fabricadas, cómo aquí se ha dicho, ya incluso el día de ayer el grupo que aquí esta puntualmente llegó al Congreso como acostumbra, con alarde, con prepotencia a festejar algo que pues bueno no sé de donde traigan una fuente ellos en el sentido de que el Gobernador de alguna manera se quedaría sin fuero, cosa que no ha aconteció y que curiosamente listado pues el último día de campaña, al no ser precisamente pues a conveniencia de un grupo que defiende un gobierno que no ha dado resultados que eso nos hace diferentes al grupo de Acción Nacional en Tamaulipas, y resulta que la próxima semana...

**Presidente:** Silencio en galerías, si no procederá pues a retirarse.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Se ha filtrado, se ha filtrado que el proyecto viene respaldando para que lo sepan también la Sesenta y Cuatro Legislatura, la más eficaz de la historia de Tamaulipas, no por el número de iniciativas si no por la calidad de las mismas, defendiendo al medio ambiente, defendiendo a niñas y niños con discapacidad, defendiendo el crecimiento sostenido de Tamaulipas, defendiendo los resultados en materia de seguridad, eso es lo que nos hace diferentes, a pesar de lo que aquí se venga a pretender engañar como acostumbra MORENA ante el fracaso, denostación, ante la falta de resultados, contexto de temas que al ser comparados, bueno una falacia más de lo que representa y repito con todo respeto algunos Diputados y Diputadas de MORENA, no todos son iguales, hay gente muy rescatable en todos los Grupos Parlamentarios y con ellos, con ellos vamos a transitar en beneficio de las familias de Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Con que motivo.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

Una pregunta, se puede hacer preguntas no,

**Presidente:** A quién,

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

Aquí al Diputado, no.

**Presidente:** La ley no establece alusiones o rectificación de hechos cualquiera de las dos. Bueno tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche Zuani. Por favor orden Diputado, orden por favor Diputado.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**

Nuevamente saludo con respeto, saludo con mucho respeto a la directiva, a mis compañeros Diputados, a los medios que nos acompañan, a los amigos que hoy hacen presencia también en este recinto, pero por sobre todo con la venía, con la venía del pueblo tamaulipeco, el día de hoy quiero referirme a un tema, el día de hoy, quiero referirme a un tema que va a interesar porque es un tema de la farándula que ha dominado la escena estatal, el ámbito nacional, con tal incursión en la ciudad, en Tamaulipas, inclusive este drama es nacional, su historia tiene su origen, su génesis con la unión de dos entes con edades distintas y formaciones disímolas, que auguraban desde el inicio un fracaso de su enlace, no, no me refiero a Amber Heard y a Johnny Depp, si no al PRI y al PAN, en esta insana relación va por Tamaulipas, en los últimos 5 años pero especialmente en este último sabemos lo que siempre especulamos que es víctima de violencia, que ha sido usado, que la han utilizado, que ha sido defraudada, que ha sido vilipendiada, ha sido lesionada, y no en este momento no me refiero a Amber Heard, si no a la ciudadanía de Tamaulipas, cada día que transcurre el juicio de estos personajes vamos perfilando la realidad quién se dice víctima es auténticamente agresora, la que se hacía víctima es la verdadera responsable, es una victimaria si, ahora si me refiero a Amber Heard y lo he señalado con todas sus letras para hacer una válida comparación en lo mismo que padecemos en nuestra entidad. Sin

embargo, el justo razonamiento de las tamaulipecas y tamaulipecos ha empezado a descubrir que la supuesta víctima es el victimario, que quienes nos han gobernado se desgarran las vestiduras, acusan y fabrican delincuentes a quienes se atreven a darles contra, a quienes se atreven a darles contra, haciéndose las víctimas además, les pretenden fincar responsabilidades, falsear información y van intimidando. Hoy los tamaulipecos nos decimos y nos sentimos Jhonny Deep no por sufrir violencia doméstica como él, sino por padecer la violencia institucional. Al analizar esta supuesta víctima le diagnosticaron dos trastornos, uno fue el trastorno límite de la personalidad y el otro fue el trastorno histriónico de la personalidad. Se explicó que las personas con estos trastornos son dramáticos, erráticos y emocionales, y que en general estos dos trastornos son similares, se dijo que ya había evidencia de estos diagnósticos en los registros clínicos de las supuestas víctimas, supuestas víctimas. Se comentó que las personas son con estos trastornos, les gusta minimizar los problemas, poseen hostilidad interna, o sea que les gusta pelear, son tercas, impacientes, impulsivos y tienen actitudes negativas. Y que también les da por agredir de la nada a las personas e incluso estas personas utilizando tácticas manipulativas para poder obtener lo que quieren o incluso llamar la atención. Se comenta que la supuesta víctima es excesivamente dramática y que se nota llena de rabia. Si bien en la descripción de Amber Heard, muchos de los rasgos descritos, los hemos vivido y padecido aquí en Tamaulipas, quienes hemos estado en el quehacer político del actual gobernador de Tamaulipas, principalmente como sus adversarios. Sin lugar a dudas no requerimos un diagnóstico de un médico para saber que tenemos un enfermo de poder, que padece sustancialmente trastorno histriónico de personalidad, hay que tratarlo médica y psiquiátricamente también. Si bien es cierto que tenemos como individuos ser comprensivos, empáticos, buena onda con quienes tienen un problema de salud de este tipo, tendríamos que tener la capacidad como para hacer una prueba del Minnesota multifacético para evaluar el estado

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

psicológico de la persona, para identificar la mentira, si las personas están a la defensiva, si fingen lo bueno, si fingen lo malo, entre otros aspectos. Estas personas como Amber y otros enfrentan terror a ser abandonados, toman acciones drásticas, reaccionar de manera irracional y con ira, poseen una inestabilidad emocional y un desorden de personalidad, sienten que están en una posición que están siendo atacados y que van a reaccionar de una forma negativa sin importar el ambiente o el entorno en el que se encuentren y estas personas agraden físicamente inclusive a los de casa. El actual gobernador, le decimos que es necesario recibir tratamiento, al actual gobernador, le decimos que es necesario recibir tratamiento y le sugerimos que vaya o lo haga voluntariamente, sino lo hace el pueblo de Tamaulipas, el próximo domingo le ayudará para que vaya sí o sí a reposar a su casa. Hoy el pueblo de Tamaulipas, ha entendido de que este gobierno con trastornos, se siente abandonado por la gente y tiene miedo, por eso entendemos, mas no aceptamos sus acciones drásticas que tiene hacia sus adversarios y contra su propia gente, manipularlos, obligarlos a asistir a eventos, amenazarlos. Le mandamos decir que el pueblo de Tamaulipas, no lo está atacando, solo se está defendiendo de un ente enfermo que ha abusado de la buena voluntad. Finalmente, el pueblo de Tamaulipas ya ha entendido que estamos ante una persona enferma, que a través de hacer víctima, desea imponerse y perpetuarse en el poder porque son ellos los propios victimarios de los que han descubierto su mentira, se han acabado eso vientos de mentiras. Y a sus aliados políticos como en este caso al PRI, ideemos y demás funcionarios que se han dejado utilizar recuerden que una de las características de las personas con estos trastornos agrede al final hasta los de casa y más cercanos principalmente, como en el juicio de Amber y Johnny Deep la verdad siempre sale a la luz, se revela el real temperamento del acosador se descubre quien es realmente la víctima y quien el victimario o victimaria. Ha causado tanta expectativa el sentido del veredicto que ayer a nivel nacional y principalmente en Tamaulipas todas y todos estuvimos atentos al desenlace final que habría de configurar a quien ha sido siempre el

victimario pero la corte lo volvió a postergar. Concluyo, a pesar de ello, a pesar de ello en Tamaulipas, podemos afirmar que ya conocemos la verdad, que habíamos sido engañados por quien siempre se consideró víctimas, cuando en realidad todos lo éramos. Pero eso cambiara el próximo domingo ya que el pueblo emitirá su veredicto. Tamaulipas ya sabe quién es en realidad el victimario por ello podemos afirmar que en Tamaulipas, todos somos Johnny Deep y de que se van, se van, se puede Tamaulipas, gracias es cuanto.

**Presidenta:** Gracias diputado. Voy a continuar con el uso de la voz.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.**

Muy buenas tardes tengan todas y todos. Qué pena me da diputado Zertuche que se haya subido aquí en iniciativas a hablar de una comparación de refinerías, quiero contarle algo, Estados Unidos buscó un comprador de una chatarra que ellos tenían, y adivinen donde encontraron comprador, en México, una refinería de más de 600 millones de dólares y además la compra con una deuda de 980 millones de dólares, y saben con que se pagó esa refinería o se sigue pagando con el fondo de desastres naturales y después dice que le pagaron con el FONADIN que es el fondo para la infraestructura de carreteras en México, por eso es que no tenemos avance en este país y solo le apuestan al pasado. Lo que MORENA no quiere que sepan es que 9 de cada 10 hospitales están sin medicamentos oncológicos, lo que MORENA no quiere que sepan es que se echaron a perder 134 millones de medicamentos, lo que ellos no quieren que sepan es que van más de 3 mil feminicidios en nuestro país, lo que MORENA no quiere que sepan es que van más de 120 mil homicidios en los últimos 3 años y se quejaban de Felipe Calderón que ya rebasaron la cifra en esta administración a tan solo 4 años, lo que MORENA no quiere que sepan es que van 36 periodistas asesinados, lo que no quieren que sepan es que se registran más de

4,500 secuestros en nuestro país. Lo que Morena no quiere que sepas, es que se murieron 26 personas por la caída de la línea 12 del metro. Lo que Morena no quiere que sepas, es que se la gasolina cuesta más del 50% de lo que costaba en el 2018. Lo que ellos no quieren que sepas es que en México es el país más corrupto del mundo. Lo que Morena no quiere que sepas, es que el 9% de la clase media pasó a ser clase en pobreza. Lo que Morena no quiere que sepas, es que ahora México es el 4° país más peligroso. Lo que ellos no quieren que sepan, es que se han talado más de 300,000 árboles para el mentado tren maya. Lo que Morena no quiere que sepas es que la cifra de muertes por COVID es de 626,000 mexicanos, cuando dijeron que solamente iban a morir 60,000. Lo que Morena no quiere que sepas, es que somos el país donde más murieron personas del personal médico por cuestiones de COVID en el mundo. Lo que Morena no quiere que sepas, es que por su culpa no hay tratamientos para niños con cáncer, es que no hay escuelas de tiempo completo, es que no hay guarderías, es que no hay un adem, el fondo para el apoyo a emprendedores y tampoco hay prospera. Y ahorita que lastima, quiero decirles tamaulipecos, que los Diputados de Morena, como les dije todas sus verdades ya se retiraron del recinto, hablaban, ellos hablaban la Diputada Gabriela de que no defendemos a las mujeres, cuando el partido. Cuando el partido al que ellos pertenecen pusieron como candidato a Félix Salgado Macedonio y ahí tienen también a David Monreal, qué hablan de respeto hacia las mujeres. Vergüenza, vergüenza es lo que deben de tener por la desfachatez de apoyar a la mentada cuarta deformación que está hundiendo a nuestro país, muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Marina Ramírez.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias, muy buenas tardes, efectivamente ya se fueron los Diputados de MORENA, no les gusta que les digan sus verdades y son verdades que mi compañera Imelda, lo dijo con bases de datos que ustedes pueden buscar en las plataformas digitales.

Subo aquí a esta tribuna con todo el respeto, gracias a los Diputados que estamos aquí, la bancada del PAN que nunca hemos corrido de aquí, gracias al Diputado compañero Diputado que sí se quedó aquí, a escuchar esto, porque quiero que sepan que vengo a hablar de un tema muy importante. Es el tema de nuestro campo, nuestro lastimado campo, quiero recordarles un poco y sensibilizarles a toda nuestra gente, al público que nos acompaña en las redes que cada que Dios nos permite tener la bendición de comer, de tener un plato de comida en nuestra mesa es gracias a nuestros productores, es gracias a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros pescadores, gracias a ellos llega el alimento a nuestra mesa, en estos últimos tiempos nuestros productores están viviendo una terrible seca, hoy en día si todos volteamos simplemente al ir en la carretera podemos ver nuestros pastos secos, podemos ver incendios, podemos ver la catástrofe que se está viviendo en el campo, en agricultura y en la ganadería esto es un tema muy sensible, para todos, solo es cuestión de voltear a ver, el Gobierno Federal, mucha atención para los que no estaban enterados en tribuna, el Gobierno Federal, retiro todo los apoyos al campo, todos los apoyos, los seguros que eran también para las catástrofes, para las secas, quisiera que vieran cómo están nuestros sorgos, allá rumbo a Méndez, quisieran que vieran las imágenes las pueden buscar en internet cómo están muriendo los animales diariamente estamos perdiendo nuestros ganaderos están perdiendo reses por la seca, y qué hace el Gobierno Federal nada, nada los dejó morir solos a la gente del campo, los está dejando morir solos, nos dio el tiro de gracia al quitar todos los apoyos, diariamente, incluso ganaderos están sufriendo de deshidratación, porque en su desesperación de ir a buscar sus reses, a ver como las pueden salvar, de ir a cortar polocote, que yo sé que muchos no saben ni que es, menos los de MORENA, porque ya se fueron, nuestros pobres agricultores, van y con sus manos cortan el polocote, porque el polocote está robando la poca humedad que pudiera tener la tierra, eso estamos viviendo en el campo, señoras y señores, tiéntense su corazón y piensen,

imagínense, como pudieron quitar los apoyos al campo. Les vuelvo a recordar y que demos gracias a Dios, cada que comamos, porque cada que comemos, es gracias a un productor del campo. A veces se nos olvida porque es muy fácil ir a la tienda y al supermercado, pero cada que tomes un producto, acuérdate que llegó del campo, acuérdate que nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros pescadores, se están matando en este momento bajo el sol y bajo la seca, para rescatar su producción. Quiero decirles y transmitirles esto, porque este sombrero, anda conmigo en todas partes y los últimos días, lo que yo he recogido de nuestros amigos productores, de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores, de nuestros pescadores, los pescadores antes tenían empleos temporales, también se los quitaron cuando había la veda que no podían pescar había el empleo temporal, eso también lo retiró el gobierno federal, eso también lo retiró Morena. De parte de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, le va este mensaje. La gente del campo no volverá a confiar en Morena, la gente del campo confiaron algunos pero están decepcionados, no volverán a confiar en Morena. Gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Les deseo un excelente fin de semana, y agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas**, con **treinta y seis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **8 de junio** del presente año, a partir de las **12:00 horas**.

¡Muchas Gracias!